



**Memoria 2025**

*del ejercicio comprendido entre  
el 01/01/25 y el 31/12/25 en el  
Colegio de Abogados del departamento judicial San Martín  
de la provincia de Buenos Aires*

## Nómina de autoridades

Presidente: Dr. Marcos Darío Vilaplana

Vicepresidente 1º: Dr. Roberto Santiago Amantía

Vicepresidenta 2ª: Dra. María Victoria Gimenez

Secretaria general: Dra. Adriana Mabel Ginnobili

Tesorero: Dr. Bernardo Álvarez Lembeye

Prosecretario de trámites disciplinarios: Dr. Hernán Edgardo Giaccio

Prosecretario administrativo: Dr. Carlos Dionisio Labolida

Protesorero: Dr. Daniel Ernesto Schipelut

## Consejeros titulares

Dr. Hernán Santiago Capurro

Dr. Horacio José Monsalvo

Dra. Carla Andrea Spagnolo Dainotta

Dr. Héctor Rodolfo Rolón

## Consejeros suplentes

Dr. Carlos Marcelo Muzzachiodi

Dr. Ramón Fernando Vidal

Dra. Irma Mariela Martino

Dr. Diego Ariel Fiorentino

Dra. Gladys Mabel Domínguez

Dra. María Soledad Cachaza

Dra. María del Rosario Berenguer

Dra. Ivana Victoria Reinoso

Dra. María Laura del Carmen Méndez

Miembros del Tribunal de Disciplina

Titulares

Dr. Marcos María Carballeira Gibson

Dr. Julio César Sorrentino

Dra. Mariel Viviana Sosa

Dra. Rocío Soledad Ocampo

Dra. Lidia Rodríguez

Suplentes

Dr. Jorge Luis Silva

Dra. Silvia Verónica García

Dr. Hugo Antonio Guardo

Dra. Sandra Isabel Rodríguez

Directores de La Caja de la Abogacía

Titulares

Dra. Mónica Elizabeth Gaete

Dr. Víctor Manuel Marcelo Di Salvo

Dr. Ricardo Martín Magnano

Suplentes

Dr. Carlos Amadeo Battaiola

Dr. Ariel Franco Marcelo Matozzo

Dra. Adriana Esther Cecilia López

Comisión Revisora de Cuentas

Titular: Dr. Gustavo Enrique Velesquen Sáenz

Suplente: Dr. Eduardo Gustavo A. Lopez Wesselhoefft

## SÍNTESIS DE LA LABOR DEL CONSEJO DIRECTIVO

Durante el año 2025 el Consejo Directivo ha realizado numerosas reuniones, que desarrolló en su mayoría de modo presencial.

Entre las variadas gestiones realizadas tendientes a dar respuesta a distintas situaciones relativas a la agilidad del ejercicio profesional, intercedió por demoras excesivas en resoluciones judiciales y regulaciones de honorarios. Además mantuvo reuniones con autoridades judiciales a fin de transmitir reclamos y conversar sobre problemáticas que manifestaron los matriculados.

Se realizaron gestiones ante el consejo superior del Colegio de Abogados de la Provincia para impulsar presentaciones pertinentes ante la SCBA por falta de personal en la integración de la planta funcional de las dependencias judiciales. Por ello, se dispuso hacer un relevamiento en cada uno de los organismos de los diversos fueros a fin de conocer la plantilla de personal y funcionarios con los que contaron, los cargos que se encontraban vacantes y desde qué fecha se hallaban en tal situación.

Ante la problemática planteada, de público y notorio conocimiento, con la demora en la tramitación de renovación de los Certificados Únicos de Discapacidad, se dispuso admitir la continuidad de los trámites tendientes a obtener el beneficio de descuento en la matrícula, aún con certificado vencido, en beneficio de los matriculados, siempre que se acompañó el correspondiente certificado vigente dentro del término de un año o, en caso de no ser ello posible, acreditar la imposibilidad de su otorgamiento.

El Consejo Directivo ha emitido informes a solicitud del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires sobre los antecedentes de postulantes a ocupar cargos judiciales.

Se realizó en el mes de mayo la Asamblea General 2025 que tuvo lugar en la sede del colegio, en la misma se sometió a consideración la Memoria y el Balance del período comprendido entre el 1º de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, y el presupuestos de Gastos y Cálculos de Recursos 2025. En el mismo acto se dio lectura de la Memoria y Balance General de la Caja de Previsión Social. Se abordaron asuntos relativos al ejercicio de la profesión en general y se realizó la elección de dos asambleístas para firmar el acta. Se contó con la presencia del Contador Mel quien brindó las explicaciones técnicas y respondió inquietudes de los asambleístas, y ante la inexistencia de objeciones en su contenido se resolvió su aprobación, del

mismo modo se dio lectura a la Memoria que fue aprobada, y en idéntico sentido y luego de evaluado se aprobó el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos.

Se desarrolló una participación activa en las Comisiones tanto de Colproba como de Faca y el Fepno a través de los delegados del colegio, impulsando el tratamiento de temas de importancia para la colegiación y el ejercicio de la profesión. En dicho sentido este colegio ha sido sede de la reunión de la Comisión de Derecho del Consumidor de la FACA que convocó a representantes de varios colegios y de la reunión plenaria de la Comisión de la Abogacía Joven de la provincia de Buenos Aires que también contó con una profusa concurrencia.

Integrantes del consejo y miembros de la colegiación participaron en el mes de agosto, de la convocatoria que por el Día de los Órganos de la Colegiación realizó el Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires en la ciudad de Mercedes.

Se participó de los “Encuentros de los Tribunales de Disciplina de los Colegios de Abogados de la provincia de Buenos Aires que se realizaron en los Colegios de Abogados de La Matanza y de Morón en los meses de abril y julio respectivamente. Con la presencia de los integrantes del Tribunal, se concurrió al “2º Encuentro programático de Tribunales de Disciplina de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires” realizado en el Colegio de Abogados de Mercedes en el mes de septiembre y al “Vigésimo quinto Encuentro anual de los Tribunales de Disciplina de los Colegios de Abogados de la provincia de Buenos Aires realizado en el Colegio de Abogados de Mar del Plata en el mes de noviembre.

Este consejo tomó una destacada iniciativa procurando incorporar una nueva incumbencia para los matriculados con la aprobación de la puesta en funcionamiento del Tribunal de Arbitraje Institucional como método alternativo de resolución de controversias que, como alternativa a la justicia ordinaria, es un proceso voluntario, confidencial, rápido y especializado cuyo fallo, llamado laudo, es vinculante, obligatorio y equiparable a una sentencia judicial.

Tras una ardua tarea que consistió en la redacción del Reglamento del Tribunal de Arbitraje Institucional del Colegio de Abogados de San Martín y en la capacitación a través de varias gestiones de diversos directores del Instituto de Arbitraje que brindaron sendas capacitaciones, finalmente se resolvió aprobar la convocatoria de aspirantes a integrar el Tribunal Arbitral del colegio, convocar un jurado evaluador y publicar los edictos pertinentes para dicha convocatoria. Esta aprobación es el puntapié inicial para contar con árbitros que lo integrarán y sentenciarán mediante sus laudos en el Colegio.

Se trabajó desde las comisiones acercando respuestas a los matriculados mediante diversas gestiones, como la de la Comisión de Administración de Justicia que recibió denuncias respecto de dificultades planteadas por los colegas en las dependencias judiciales. Elaboró asimismo informes, entre ellos y a solicitud de la Subsecretaría de Control Disciplinario de la SCBA, respecto del Juzgado de Paz de Tres de Febrero. Se realizó como todos los años la Encuesta anual sobre el Funcionamiento de la Justicia.

Continuando con la tarea habitual, la Comisión de Honorarios respondió consultas y elaboró informes, emitiendo opinión y asistencia sobre planteos de abogados dirigidos al colegio por regulaciones que se encontraban por debajo de los mínimos legales y/o consultas varias sobre honorarios. Asimismo, se ha divulgado en las redes el espacio que, en caso de regulaciones por debajo del mínimo legal, puedan efectuar su presentación al sitio: <https://bit.ly/3QmoAxQ> del COLPROBA, independientemente de la apelación correspondiente.

Además brindó capacitaciones y talleres tendientes a informar los alcances de la ley de honorarios y los mecanismos para solicitar el efectivo cumplimiento de la normativa vigente sobre los mismos.

Con el propósito de introducir a los noveles abogados en la práctica relativa al ejercicio profesional, como así también brindarles orientación, contención y respuestas, la Comisión de Padrinazgo, en sus dos modalidades, ha ofrecido espacios para ello en forma presencial en la sede del colegio y en modo remoto en la sede San Miguel, cuyos responsables y colaboradores han realizado una ardua tarea compartiendo sus conocimientos en sus reuniones mensuales, en los talleres y en los encuentros organizados a fin de que los noveles abogados tengan un espacio que los guíe en el inicio de la profesión, como así en asistencias particulares requeridas por los matriculados.

La comisión de biblioteca gestionó donaciones de obras de matriculados y sugirió incorporaciones y renovaciones de suscripciones. Se continuó brindando el uso de la plataforma Microjuris, se procedió a renovar la misma, considerando que resulta una herramienta necesaria para el ejercicio diario de la profesión, se brindó al matriculado con matrícula al día en forma gratuita, resultando accesible la gestión de acceso a la misma.

A través de la comisión de servicios incorporó mediante la suscripción de convenios, beneficios y facilidades, como por ejemplo, con las cadenas hoteleras Howard Johnson de San Pedro, Álvarez Arguellez Emprender. Con el fin de acercar descuentos a los matriculados se

suscribieron convenios con S-Vinoteca Noble Cosecha; MAGMA travel club; Dendra Eventos, a los ya existentes

Entre otras gestiones que redundaron en beneficio de la reducción de costos para el funcionamiento del colegio, se obtuvo la exención y condonación del pago de la Tasa de Aseo, Limpieza y Servicios Municipales, en un 100% mediante la resolución municipal resolución nro. 104-E-2025 de fecha 22 de julio de 2025, por los inmuebles de Av. Ricardo Balbín y los de las calles Juárez y Güemes.

Se realizaron gestiones con la Municipalidad de Malvinas Argentinas que cedió al colegio un espacio acondicionado del segundo piso para el funcionamiento de una nueva dependencia del Consultorio Jurídico Gratuito.

En cuanto a tareas de mantenimiento y conservación, como medida preventiva se colocó en el ingreso al edificio de la Av. Balbín, en el acceso al hall central un enrejado de metal desplegado otorgando mayor seguridad y se instaló un nuevo sistema de cámaras. Con motivo de la suba del nivel de las napas subterráneas en la zona, lo que causó acumulación de agua en el salón de actos durante las tormentas resultó necesaria la instalación de dos bombas de agua, una presurizadora destinada a elevar el caudal del agua para facilitar su extracción (por intermedio del consumo de agua de napa permitiría sacar mayor cantidad de agua diariamente) y evitar acumulaciones en el subsuelo y otra elevadora de agua de consumo: encargada de elevar el agua desde la cisterna hacia el tanque principal. Asimismo, se aprobó un presupuesto para el mantenimiento del ascensor por el suministro y colocación de un contactor potencial, contactor de freno y de tres relay de 110 volts para línea de seguridad.

Se continuó acondicionando la sala de coworking, que funciona en la planta baja del edificio de Tribunales, proveyendo de mejor y actualizado equipamiento para el desarrollo de audiencias virtuales de los matriculados en los boxes destinados a tales fines

Se proveyó de tres computadoras de escritorio, una a la administración y dos a tesorería dado que resultaban limitadas para sus actuales funciones. Se compraron carpetas, para obsequiar a los nuevos matriculados que se incorporan al colegio durante las juras, una cámara fotográfica digital para el área de difusión y se adquirieron dos freezers, uno para el sum y otro para la cocina del edificio anexo.

Se continuó con los trámites administrativos de matriculación, altas y bajas, certificados de matrícula, sustituciones de patrocinios, movimientos en los diferentes registros como el de abogadas y abogados del niño, de instrumentos privados, convenios de honorarios, testamentos ológrafos, autorizaciones para el Sistema ACOM, pedidos de actuación en causa propia, e incorporación de profesionales a la nómina de auxiliares de la Justicia.

En cuanto al aspecto académico, se llevó a cabo una importante cantidad de actividades, entre conferencias, disertaciones, cursos, talleres y posgrados abarcando casi todas las ramas del derecho. Se logró realizar un aporte importante al conocimiento jurídico logrando un equilibrio entre la teoría y la práctica, permitiendo a los profesionales del derecho mantenerse actualizados en avances legislativos, doctrinarios y jurisprudenciales y así obtener herramientas para el ejercicio de la profesión en su aspecto práctico. Se continuó brindando la actividad de modo presencial y remoto, otorgando certificados de asistencia a los profesionales de la abogacía, impulsando presentaciones de libros, gestionando contenidos para el acceso de los matriculados al canal de Youtube y acompañando a los institutos en la coordinación de sus actividades. Participaron 159 expositores y 8078 concurrentes, 7402 personas asistieron de manera remota, mientras que 676 lo hicieron de forma presencial.

El colegio tuvo el honor de convocar a la Dra. Aída Kemelmajer quien de modo presencial brindó una conferencia con motivo de cumplirse los diez años de la promulgación del Código Civil y Comercial de la Nación. Expuso y respondió inquietudes durante una conferencia de casi tres horas ante una profusa concurrencia.

Se logró dar inicio al "Curso de formación de mediadores y mediadoras de la provincia de Buenos Aires", organizado por la Fundación Cijuso y articulado con la Secretaría de implementación ley 13.951, curso que comenzó a dictarse en mayor medida en forma presencial y que permitirá a quienes lo aprueben rendir el exámen habilitante pertinente ante el Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

A propuesta de los Directores de la Caja de la Abogacía por este colegio, se organizó y llevó a cabo una disertación presencial sobre "Caja de la Abogacía: régimen previsional y sistema de aportes", a cargo de los Dres. Fabián Gerardo Portillo, presidente de dicha Caja de la Abogacía y Walter Daniel Astudillo, Gerente de Prestaciones. En ella se desarrollaron temas de vital importancia para los colegas, tales como el régimen de estamentos, de las franquicias, sociedades, beneficios legales y reglamentarios, régimen de reciprocidad, determinación de la

cuota anual obligatoria, universo de activos y pasivos, relación de beneficio aporte y relación actuarial.

Se participó de la XXI Conferencia Nacional de la Abogacía "A 10 años de la reforma y ubicación del Código Civil y Comercial de la Nación" que se realizó en la ciudad de Bahía Blanca y estuvo organizada por la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

Junto a la Asociación de Magistrados y Funcionarios de San Martín se realizó una actividad conmemorativa titulada "A 10 años de la implementación del sistema de juicio por jurados en la provincia de Buenos Aires" a la que fueron invitados los letrados que intervinieron como litigantes en juicios por jurados y a todos los matriculados .

Asimismo y existiendo el Reglamento del Tribunal Arbitral del Colegio aprobado se dictó, entre otras actividades, un seminario sobre "Aspectos prácticos del funcionamiento del Tribunal Arbitral", acompañando la incorporación de tan importante incumbencia para los colegas que integran la matrícula.

Como todos los años se participó de las Jornadas Deportivas interdepartamentales que se realizan en Mar del Plata, para ello se realizó una fuerte apuesta al entrenamiento y preparación de los participantes de cada una de las disciplinas en las que se compitió. Se alquilaron espacios y canchas para entrenamientos, se abonaron honorarios de entrenadores para voley femenino, básquet femenino y masculino, handball femenino, fútbol femenino, tenis masculino. Se adquirió indumentaria deportiva representativa del colegio para los integrantes de los diferentes deportes y bolsos para los traslados de las mismas para cada deporte y además se les hizo entrega de una mochila a modo de obsequio a cada participante. Asimismo se gestionó un sistema de reservas para facilitar a los participantes la adquisición de plazas en el Hotel Riviera de Mar del Plata.

Se participó del "Torneo nacional de fútbol" realizado en la ciudad de Posadas, Misiones y del "Torneo de tenis mixto", realizado en el Club Regatas. Se organizó el evento "Cancha Abierta Mixta de Padel" en el Club Atlético General San Martín.

Se desarrollaron encuentros de camaradería y propuestas culturales como la realizada por la Comisión de Cultura para la actuación del grupo de canto y música "Bruno Dexters Producciones" Asimismo, en el orden social se recibió a la docente y alumnos del Centro de

Formación Profesional número 401 de San Martín, organizándose una recorrida por tribunales y el colegio a quienes cursan la capacitación de asistentes jurídicos.

Como es de estilo también se realizaron los actos del Día del Abogado. En primer lugar se llevó a cabo la Misa en memoria de los abogados fallecidos, en la Catedral de San Martín y acto central en la sede del colegio en el que luego de unas palabras del presidente se tomó juramento a los nuevos profesionales. Además en diciembre tuvo lugar el acto conmemorativo de la creación del colegio, en dicho acto se realizó la entrega de reconocimientos a los abogados que cumplieron veinticinco y cincuenta años de ejercicio profesional en la provincia de Buenos Aires y a una institución de bien público por su destacada labor. En el mismo encuentro se hizo entrega de distinciones a los juzgados que obtuvieron mejor promedio en la encuesta anual de Administración de Justicia y se realizó la tradicional Fiesta de fin de año.

Este consejo da cuenta en el resumen que antecedente de lo actuado en el período.

#### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

El Tribunal de Disciplina registró en el período informado sesenta y dos expedientes en trámite, nueve en estado de dictar sentencia con pruebas producidas, once expedientes con sentencia en proceso de notificación de la misma, veinticuatro con traslado de denuncia, dieciocho en período de prueba y veintisiete ingresados desde la anterior memoria.

Concurrió y participó en el Encuentro de los Tribunales de Disciplina de los colegios de Abogados de la provincia de Buenos Aires realizado en la sede del Colegio de Abogados de La Matanza el día 11 de abril y en el Encuentro de los Tribunales de Disciplina de los Colegios de Abogados de la provincia de Buenos Aires que se realizó en la sede del Colegio de Abogados de Morón el día 4 de julio, participando en ambos los Dres. Julio César Sorrentino y Lidia Rodríguez.

Además, concurrió a la Reunión de los órganos de la Colegiación de la provincia de Buenos Aires que tuvo lugar en la sede del Colegio de Abogados de Mercedes el día 22 de agosto y en el cual participaron los Dres. Julio César Sorrentino, Rocío Soledad Ocampo y Lidia Rodríguez.

También asistió al 2º Encuentro Programático de Tribunales de Disciplina de la Capital Federal y provincia de Buenos Aires que se realizó en la sede del Colegio de Abogados de Mercedes el día

19 de septiembre al cual concurren los Dres. Julio César Sorrentino, Lidia Rodríguez y Marcos María Carballeira Gibson.

Por último asistió al Vigésimo Quinto Encuentro Anual de los Tribunales de Disciplina de los Colegios de Abogados de la provincia de Buenos Aires llevado a cabo en la sede del Colegio de Abogados de Mar del Plata el día 28 de noviembre y al que asistió el Dr. Julio César Sorrentino.

## CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3 del reglamento para el funcionamiento del Consultorio Jurídico Gratuito, a cargo del Dr. Germán Vallejos se da cuenta de los trabajos realizados y la correspondiente estadística de la atención brindada a los consultantes y designaciones gratuitas derivadas.

La atención continuó siendo en forma presencial en todas las sedes que integran el Consultorio Jurídico Gratuito, con ello se logró fluidez, rapidez y eficacia en beneficio de las personas que más lo necesitaron, simplemente acercándose a la sede que por domicilio correspondía, brindándosele el adecuado asesoramiento.

Desde el 1 de febrero hasta el 19 de diciembre se atendieron 4874 consultas, distribuidas de la siguiente manera, 868 en la delegación de San Martín, 2125 en la delegación de José C. Paz y 1881 en la delegación de Malvinas Argentinas.

Se realizaron 1059 designaciones, las mismas en algunos casos con más de un objeto o petición distribuidas entre los consultores y coordinadores de las distintas sedes, abogados de la matrícula. La Dra. Mónica Garesio y Dra. Mariel Sosa estuvieron ambas a cargo del práctico de la Universidad Nacional de José Clemente Paz y el Dr. Marcos Miño a cargo del práctico de la Universidad de Buenos Aires con la colaboración de los siguientes letrados, Rosana Mancuso, Viviana Trejo, Sheila Suarez, Melanie Pérez, Eugenia Vázquez, Ester Gandini, Fernando Jurado y Juan Manuel Jurado.

Asimismo, cabe mencionar que en forma excepcional mediante una medida cautelar autónoma y una acción de amparo se logró que el programa Incluir Salud brindara las prestaciones correspondientes a I.R., un NN y A con discapacidad. Gracias a esta intervención I.R. pudo ser externado del sector de terapia intensiva del Hospital Interzonal de Agudos "Eva Perón".

Todo ello en cumplimiento con el art. 22 de la Ley 5177. El Colegio continúa fortaleciendo su vínculo con los sectores más vulnerables de la Sociedad.

En el marco de los distintos convenios celebrados con la Municipalidad de Gral. San Martín, como así también con la Municipalidad de San Miguel y la de Tres de Febrero los letrados autorizados dependientes de dichas Municipalidades asesoraron a los consultantes, solicitaron documentación necesaria para cumplir con los requisitos de admisión y llevaron adelante numerosos procesos de nuestra incumbencia, arrojando los siguientes resultados, se realizaron 3 designaciones a la Municipalidad de Gral. San Martín, 5 designaciones a la Municipalidad de Tres de Febrero y 21 designaciones a la Municipalidad de San Miguel.

En éste sentido, cabe destacar la relevancia institucional del convenio de colaboración oportunamente celebrado con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el marco del cual se ha dispuesto la apertura del Práctico de Derecho Penal dentro del ámbito de este consultorio. La implementación de dicho espacio de práctica académica reviste especial importancia tanto para la formación de los estudiantes avanzados de la carrera de derecho como para el fortalecimiento del rol social que históricamente ha asumido este Colegio en relación con el acceso a la justicia de la comunidad.

Esta iniciativa permitió ampliar la capacidad de atención del Consultorio en materia penal, brindando orientación y asistencia jurídica primaria a personas que, por su situación económica o social, encuentran dificultades para acceder al asesoramiento legal. De este modo, se fortalece el compromiso institucional del Colegio con la comunidad y con la promoción del acceso efectivo a la justicia.

Asimismo, corresponde gratamente informar que la sede de Malvinas Argentinas del Consultorio Jurídico Gratuito ha sido recientemente trasladada a un nuevo espacio institucional, el cual cuenta con mejores condiciones de infraestructura para el desarrollo de las actividades.

Este nuevo ámbito permite optimizar la atención a los consultantes, brindando un espacio más adecuado para la recepción de consultas y orientación jurídica.

El Director del Consultorio Jurídico Gratuito ha participado de distintas reuniones de trabajo convocadas por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), destinadas al intercambio de experiencias y al análisis del funcionamiento de los consultorios jurídicos

gratuitos en los distintos colegios profesionales del país. En ese marco, se participó en el mes de marzo de una reunión presencial realizada en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, así como también de dos encuentros uno en el mes de junio y otro en septiembre desarrollados en modalidad virtual. Estos espacios de trabajo resultan de gran importancia para compartir buenas prácticas, analizar problemáticas comunes y fortalecer el rol social que cumplen los consultorios jurídicos gratuitos en el acceso a la justicia.

Atento la tarea desempeñada, el esfuerzo que los consultores y los coordinadores realizaron con la intención de brindar un excelente asesoramiento, servicio y tarea profesional es que se les agradece, dado que desinteresadamente colaboraron con el CASM desde el CJG hacia la comunidad toda, haciéndose cargo de casos complejos, llevando a cabo conciliaciones y dando pronta respuesta a las personas que lo necesitaron, en muchos casos con extrema urgencia.

Por lo expuesto nuestro agradecimiento a los coordinadores Dres. María Sol Márquez, Ivana Reinoso, Karina Elizabeth Sánchez, María Laura Méndez, Camila Lorenzo, Gustavo Ríos Ochiuzzi, Melania Amado Morán y Daniela Villegas por contar siempre con su predisposición, colaboración y conocimiento acabado de la tarea que se realiza en el CJG. Asimismo, al Dr. Pablo Maciel, empleado del CASM, que cumple tareas en el CJG San Martín. Y del mismo modo, a los consultores Dres. Silvia Del Carmen Brilloni, Analía Reyno, Alberto Bernini, Alba Cabrera, Sandra De Oliveira, Roxana Quintana, Nancy Barrios, Gabriel Cauterucci, Bernardo Scilingo, Shiirly Caratzu, Sebastián Iglesias, Verónica Dabini, María Laura Cantore, Tomás Montenegro, José Valiña, Perla Di Stefano, Edward Paul González García, María Naya Ruso, Laura Silvana Illarraga, Natasha Loruenco, Sttefani Ledesma Ramírez, Elena Orellana, Mariel Sosa y Karina Elizabeth Sánchez.

## CENTRO DE MEDIACIÓN

En funcionamiento desde hace más de tres décadas, el Centro de Mediación del CASM, dirigido por la Dra. Norma Carpanzano tiene su sede física en la calle Juárez 4345 de General San Martín y su línea telefónica directa, de atención a profesionales y público en general, de lunes a viernes, durante todo el año.

En el centro, de conformidad con las Leyes 5177 y 13951, se realizan procesos de Mediación voluntaria, a solicitud de las partes y sus letrados, atento a encontrarse facultados para tramitar

mediaciones aún con carácter previo al inicio de una Mediación Prejudicial Obligatoria. Incluso promovida la instancia judicial, es posible tramitar un proceso de mediación voluntaria sea a solicitud directa de los interesados, por derivación judicial, a pedido de organismos públicos o privados, en todos los casos con intervención de profesionales letrados.

Siendo la mediación, un método de resolución de conflictos absolutamente no adversarial, además de regirse por los principios de confidencialidad, imparcialidad, consentimiento informado y voluntariedad, las mediaciones del Centro, tienen como característica en nuestro ámbito legal, la no habilitación de la vía judicial. Puntualmente éste aspecto, que torna absolutamente inclusiva, autónoma y libre la elección del proceso, ha generado en las personas requeridas mayor disposición a participar, siendo percibido como adecuado y propicio para el tratamiento de las cuestiones a resolver.

El centro ha prestado servicios a la comunidad y a los profesionales de diversas jurisdicciones, registrando un elevado porcentaje de acuerdos eficaces y mutuamente satisfactorios. Todo tipo de mediación del centro carece de costo administrativo o arancel de inicio. Sin perjuicio de ello, los servicios ofrecidos, desde el punto de vista del costo de los mismos, tienen un régimen desdoblado: resultan de carácter gratuito, todas las mediaciones voluntarias que sean solicitadas a instancia de Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio o las peticiones derivadas de organismos judiciales o entidades de bien público, como las asociaciones civiles sin fines de lucro, clubes barriales, comedores y merenderos, entre otras. El resto de las mediaciones voluntarias, son de carácter oneroso, con valores accesibles, cuyos valores se encuentran publicados en la página web del CASM.

Cuenta con un cuerpo de profesionales abogados mediadores, egresados del Posgrado de Mediación, Negociación y Resolución de conflictos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires; habilitados por dicho Ministerio y pertenecientes a la nómina de mediadores prejudiciales del Sistema de Mediación Prejudicial Obligatoria, implementado por la ley 13.951. Los mediadores registrados en este Centro, son designados exclusivamente por sorteo para intervenir en las solicitudes recibidas y están facultados a excusarse.

Durante el período el centro ha realizado las labores siguientes:

1) Mediaciones voluntarias: Se recibieron peticiones relacionadas con las siguientes materias y objetos: alimentos; daños a la propiedad inmueble por colisión de automotor; comunicación con

los hijos; disolución y liquidación de sociedad de hecho; daños y perjuicios por accidente automotor sin lesiones; alimentos y reconocimiento de paternidad; tratativas previas al inicio de prescripción adquisitiva; convivencia entre vecinos; cuestiones relacionadas con animales domésticos; rescisión de contrato; plan de parentalidad; cobro de sumas de dinero; daños y perjuicios derivados de responsabilidad profesional; daños por ruidos molestos; fijación de canon locativo; partición de herencia y adjudicación de inmuebles.

2) Actividad del centro: Se dio respuesta inmediata a las consultas vía whatsapp y llamados telefónicos, en un promedio de dos a tres semanales, que a título ilustrativo se detalla: pedidos de información acerca del procedimiento de mediación voluntaria, requisitos, modalidad y costos; consultas de otras jurisdicciones y provincias (Entre Ríos, Jujuy, Córdoba); pedidos de intervención con requirentes en otras jurisdicciones de la provincia de Buenos Aires y requeridos domiciliados en Dpto. Judicial de San Martín; canalización por las vías correspondientes de reclamos en materia laboral y extinción de contrato por mutuo acuerdo; ofrecimientos realizados al Centro, de servicios privados de mensajería y notificaciones a los requeridos; pedido de contacto con mediador/a prejudicial designado por sorteo en mediación obligatoria; pedidos de información acerca de cursos de formación en mediación y capacitación para mediadores; consultas de los mediadores acerca del procedimiento y envío de formularios del proceso; pedidos y consultas de los requirentes (público), orientándolos acerca de la necesidad de patrocinio letrado; recepción de formularios de rechazo de intervención, enviados por las mediadoras sorteadas; encause de los pedidos de mediaciones prejudiciales obligatorias, presentadas ante el Centro de Mediación voluntaria; información acerca de las causas y materias excluidas; respuestas a envíos al Centro, de currículum vitae por parte de profesionales y público en general; consulta acerca de honorarios de mediadores voluntarios.

Se solicitó la actualización del listado de mediadores del Centro a fin de registrar a quienes permanecen activos. Se asistió en el procedimiento, a cada mediador sorteado a quien se puso en contacto inmediato con los letrados requirentes. Se realizó el seguimiento de cada proceso, registrándose solo dos desistimientos e idéntico número de incomparecencias. Se registraron un ochenta por ciento de causas con acuerdo. Se respondieron asimismo, todos y cada uno de los correos electrónicos recibidos por este Centro a su dirección [centrodemediacion@casm.org.ar](mailto:centrodemediacion@casm.org.ar). En efecto, se recibieron los formularios de solicitud de intervención, se redactaron los pedidos de sorteos, confeccionaron los formularios de aceptación o rechazo del cargo por parte de los mediadores sorteados; se solicitaron re-sorteos

en los casos de rechazo de las mediadoras de su designación.

Continuó dando respuesta inmediata a las consultas de profesionales abogados y mediadores, con relación a cuestiones técnicas referidas al proceso de mediación voluntario y a las consultas de particulares que por sí mismos, solicitaban orientación para el inicio de proceso.

Del total de consultas efectuadas por los letrados, el noventa por ciento de ellas se formalizaron en solicitudes de intervención. Se celebraron las audiencias bajo la modalidad a distancia en su mayoría, salvo dos casos específicos de pedido expreso del profesional interviniente, con un encuentro presencial.

En cuanto a actividades institucionales, entre otras, este centro ha sido convocado y ha participado con fecha 20 de febrero de 2025, a la actividad propuesta por el Instituto de Resolución de Conflictos del CASM. Asimismo, fue convocado el 14 de mayo de 2025, a la actividad conjunta propuesta por la Comisión de Jóvenes Abogados y el Instituto de Métodos alternativos de Resolución de conflictos. Ello así, sin perjuicio de la concurrencia a seminarios, cursos y talleres de formación permanente y reuniones de institutos.

Se han prestado servicios a la comunidad y a los profesionales de diversas jurisdicciones, registrando un elevado porcentaje de acuerdos eficaces, satisfactorios para ambas partes y en consecuencia, duraderos. A fin que pueda expandirse su actuación, llegando así a la mayor cantidad de población posible garantizando el acceso a justicia, con perspectiva de niñez y género, entendemos necesaria la publicidad activa y masiva del servicio, principalmente a las familias, para la protección de los derechos de los más vulnerables.

## SECRETARÍA DE IMPLEMENTACIÓN LEY 13.951

La Secretaría de Implementación Ley 13.951, a cargo del Dr. Horacio José Monsalvo, realizó reuniones abiertas con la participación de los abogados mediadores prejudiciales del departamento judicial San Martín con el fin de abordar diferentes temáticas concernientes a la mediación prejudicial y su implementación, tales como capacitación anual obligatoria, honorarios y aportes de mediación, proyectos, nuevas resoluciones y disposiciones de la autoridad de aplicación, el sistema Mediare y nuevos servicios.

A lo largo del año, se acompañó a aquellos mediadores y abogados en temas sobre diferentes

problemáticas relacionadas a la mediación previa obligatoria, colaborando en la búsqueda de soluciones articulando con la autoridad de aplicación y las autoridades judiciales.

En forma conjunta con el Instituto de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos participó en el taller Mi primera Mediación dirigido a noveles abogados.

Asimismo, participó y representó al colegio en las reuniones de la Comisión Provincial de Mediación del COLPROBA con el fin de asesorar al Consejo Superior en temas relativos a la mediación previa obligatoria y en particular en la estandarización de procedimientos de la mediación en la provincia de Buenos Aires.

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La Dra. Adriana Esther Cecilia López, quien ejerce el cargo de presidente de esta comisión de Administración de Justicia desde septiembre del año 2022, junto con los vocales de la misma, la Dra. Nancy M. Barrios y el Dr. Fernando Kaprelian, continúan trabajando en defensa de los colegiados que se ven afectados en el desarrollo de la profesión.

Durante el año 2025 se receptaron 9 denuncias efectuadas por los colegas a diferentes organismos, las cuales han sido resueltas y en algunos casos mediante comunicación telefónica con el colega denunciante. En su mayoría se referían a demoras en los despachos ante los escritos presentados.

Durante el transcurso del año se ha participado de las distintas reuniones llevadas a cabo en el ámbito de Colproba, las que fueron bimodales, es decir tanto presenciales como virtuales, siendo en su mayoría de esta última modalidad.

La temática de las reuniones giró en torno a las cuestiones preocupantes de la colegiación, esto es, la regulación de honorarios profesionales, tema que ya se viene debatiendo desde el año anterior y la vacancia de determinados juzgados que deriva en la demora en los pronunciamientos y en la fijación de las audiencias.

Asimismo, durante todo el año, se han llevado a cabo reuniones virtuales y presenciales internas de la comisión, analizando y dictaminando las distintas denuncias recibidas.

Se continuaron manteniendo reuniones con miembros de la Asociación de Magistrados y

Funcionarios de San Martín con el objeto de ponerlos en conocimiento de diversas cuestiones planteadas por los colegas en sus denuncias con el fin de mejorar el servicio de administración de justicia.

Se han respondido varios informes de la SCBA en el marco del Plan Anual de Actividades de Control de Gestión

## COMISIÓN DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA

La comisión a cargo del Dr. Alberto Palacio recibió un total de veinte consultas penales durante el año. Ha realizado la tarea con el gran compromiso asumido, de acompañar a víctimas de delitos graves, que en general son causas que tienen un alto impacto comunitario además de la situación sumamente compleja en que se encuentran las familias luego de sufrir un hecho doloroso en sus vidas.

La comisión sumó nuevos colegas que también con enorme compromiso han asesorado y acompañado las instancias judiciales correspondientes.

La derivación en general responde a organismos con los cuales ya se viene articulando, organizaciones sociales y oficinas de asistencia a la víctima de los municipios de este departamento judicial.

Se destaca que durante el año 2025 ha aumentado también el pedido individual de las víctimas y sus familias que en forma muy angustiada han recurrido al Colegio de Abogados de San Martín para recibir asistencia jurídica. También, han llegado solicitudes de intervención de defensorías, fiscalías y tribunales orales del departamento judicial.

Se llevaron adelante reuniones con el Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires para coordinar acciones para el acompañamiento de víctimas y se recibieron invitaciones a participar en jornadas en otros Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

## COMISIÓN DE BIBLIOTECA

La comisión a cargo del Dr. Jonathan Giménez llevó a cabo su labor de forma remota, respondiendo consultas a través del correo electrónico institucional biblioteca@casm.org.ar.

Asimismo, se procedió a la renovación de la suscripción on-line de Microjuris garantizando de este modo el acceso actualizado a doctrina y jurisprudencia.

Se trabajó en la resolución de los problemas y requerimientos planteados mediante la utilización de los recursos digitales disponibles en la comisión. En tal sentido, fueron numerosas las solicitudes de fallos jurisprudenciales y publicaciones doctrinarias, las cuales pudieron ser atendidas de manera eficiente a través de las plataformas digitales dispuestas a tal efecto.

También se facilitó a los matriculados legislación actualizada relativa al funcionamiento del Poder Judicial durante el período post-pandemia. Se mantuvo una base de datos actualizada y se remitieron publicaciones del Boletín Oficial a los profesionales que así lo requirieron.

Finalmente, se derivaron a las comisiones e institutos correspondientes aquellas consultas que excedían la competencia específica de esta Comisión.

## COMISIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL E INFORMÁTICA

En el marco de las acciones desarrolladas durante el período 2025 tuvo como objetivo continuar promoviendo la digitalización del colegio. La presidencia de la comisión fue ejercida por el Dr. Roberto Amantia hasta el mes de octubre, fecha a partir de la cual retomó la conducción el Dr. Marcelo Di Salvo. Su labor se orientó a profundizar la optimización y fortalecimiento de los canales digitales utilizados tanto para la difusión de novedades institucionales como para la atención de la abogacía y de la comunidad en general.

Durante el año se sostuvo y perfeccionó un servicio online que centraliza los distintos canales de comunicación –WhatsApp, Instagram, Facebook, LinkedIn, YouTube y correo electrónico– permitiendo atender de manera ordenada y eficiente los requerimientos de los matriculados y del público en general. Esta política de centralización tuvo como finalidad avanzar en la unificación y profesionalización del sistema de comunicación, tanto a nivel interno como externo.

Desde ese horizonte la difusión a través de las redes y respuesta por parte de los matriculados se ha visto significativamente incrementada.

Como resultado de las acciones implementadas, se registró un crecimiento sostenido en las

plataformas digitales institucionales. El canal de YouTube incorporó 1.556 nuevos suscriptores, finalizando el año con un total de 11.056. En Instagram se sumaron 4.544 nuevos seguidores, alcanzando los 15.344 al cierre del ejercicio. La red LinkedIn incorporó 127 nuevos seguidores y cerró el período con 978, mientras que Facebook sumó 489 nuevos seguidores, alcanzando un total de 13.397, frente a los 12.908 registrados en el año anterior.

En lo que respecta a la comunicación externa, se continuaron incorporando mejoras al sistema implementado, a fin de que los profesionales pudieran canalizar sus consultas a través de una única línea de WhatsApp. Este avance permitió resolver distintos tipos de requerimientos de manera más ágil y efectiva. Cabe destacar que, previo a esta implementación, el Colegio contaba con siete líneas activas, una por sector. A nivel interno, la unificación de los canales posibilitó la interconexión de todas las áreas de servicio y brindó a las autoridades información estadística relevante para la toma de decisiones, tales como la cantidad de consultas recibidas, los temas más recurrentes y los tiempos promedio de resolución de trámites.

Asimismo, se desarrolló una plataforma digital en el sitio web del Colegio destinada a la organización del hospedaje de los matriculados que participaron de las “Jornadas Deportivas Mar del Plata 2025”, con el propósito de agilizar los procesos de reserva y pago, y de brindar mayor comodidad a los competidores. Durante el período informado, la comisión también llevó adelante la cobertura integral de los eventos presenciales organizados por la Institución.

Por otra parte, se trabajó de manera sostenida en la elaboración de contenido audiovisual institucional, incluyendo video tutoriales y guías prácticas para el uso del Portal de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (SCBA), del Portal de la Mesa de Entradas Virtual (MEV), así como en la edición y difusión de actividades académicas desarrolladas en modalidad online.

En función de lo expuesto, la Comisión de Comunicación Institucional e Informática deja constancia del trabajo realizado durante el período 2025 y reafirma su compromiso de continuar fortaleciendo los servicios, la imagen institucional y el alcance de los medios de comunicación del Colegio.

## COMISIÓN DE CULTURA

La comisión de cultura a cargo de la Dra. Angélica Malvina D’Ambrosio ha realizado eventos

culturales con la invaluable colaboración y participación de la Asociación de Abogados Jubilados y Pensionados del colegio, presidida por el Dr. Tulio Viotti.

En el mes de mayo organizó y brindó a los matriculados, la actuación del reconocido grupo de canto y música “Bruno Dexters Producciones”, que han alegrado y divertido a los asistentes con la calidez y cordialidad de los integrantes del grupo con sus excelentes temas musicales de tango y variedad acompañando con un show con ritmoailable de salsa, cumbia y cuarteto.

Así también, la comisión organizó en el mes de noviembre, la actuación del grupo de teatro cómico “Level Up Comedia”, siendo la directora de este grupo de teatro, Nerina Verriotis. La actividad ha procurado aportar un momento distendido y divertido recibiendo por ello, felicitaciones de los matriculados que han asistido.

## COMISIÓN DE DEPORTES

La comisión, presidida por el Dr. Ariel Matozzo organizó diferentes encuentros deportivos de las distintas disciplinas en los que se destacan varios en tenis en el club Italiano y en el club Regatas con la participación de más de 25 matriculados.

Los equipos de fútbol masculino participaron de la edición 2025 del Torneo TIFA, obteniendo el campeonato en las categorías +35 y +45. También se efectuó un encuentro previo a las jornadas de fútbol masculino donde concurrieron 40 matriculados

El equipo de fútbol femenino participó activamente de varios torneos relámpagos organizados por otros colegios de abogados, obteniendo el primer puesto en el de Capital.

Se apoyó fuertemente a las diferentes disciplinas a participar en distintos torneos de las ligas provinciales y nacionales, gestionando indumentaria y diferentes elementos.

Se realizaron tareas de convocatorias de nuevos matriculados para reforzar los equipos, y se incluyeron nuevas disciplinas como burako, generala y beach voley, logrando crecer e incorporar a más de 15 matriculados a la comisión.

Para tal tarea se trabajó en forma conjunta con el colegio, con los llamados y citas en las juras de los nuevos matriculados y una campaña de difusión a través de las redes sociales.

Se designaron delegados en cada una de las disciplinas deportivas nuevas para una mayor

integración, con el objetivo de que todos participen y de esa manera traccionar a la gente joven en las actividades del colegio.

Continuó con las reuniones mensuales durante todo el año con los coordinadores de las diferentes disciplinas a fin de solucionar distintas inquietudes y necesidades, apostando a la integración y crecimiento de cada una de ellas. Se realizó una campaña de gestión y negociación para conseguir diferentes centros deportivos para desarrollar las distintas disciplinas, entre ellas padel, tenis, fútbol y básquet.

Se realizaron encuentros en el sum del colegio con el objetivo de convocar nuevos matriculados a integrarse en las distintas actividades deportivas, reunirse con los colegas en un ámbito de camaradería, distendido, afianzando los vínculos en todos nuestros deportistas que tan bien nos representan en las distintas competencias que se realizan durante el año, logrando importante convocatoria y muy buena repercusión. En algunos encuentros se hace participar a otras comisiones del colegio favoreciendo la integración de los matriculados, incentivando la participación en el deporte.

En disciplina fútbol, se participó del Torneo Nacional de Abogados TNA2025 desarrollado en la provincia de Posadas, llevando a competir a cinco de nuestras categorías de fútbol (libres, veteranos, senior y super seniors), logrando clasificar a todos nuestros equipos a las rondas finales, con la concurrencia de más de 65 matriculados.

Se realizó la compra de indumentaria deportiva, principalmente para las disciplinas nuevas y reforzando los equipos de los deportes que ya venían participando de las Jornadas Deportivas Provinciales de Mar del Plata y se hizo entrega de una mochila institucional para todos los participantes de las jornadas.

A nivel provincial el presidente de la comisión continuó con su tarea de secretario de la comisión provincial, teniendo un rol importante en la organización de las jornadas deportivas, colaborando en la coordinación del área fútbol femenino y masculino. Se desarrollaron reuniones mensuales en la comisión de deportes provincial para organizar dicho evento, resolver cuestiones de jornadas anteriores, contratar predios, hoteles y fiesta de cierre con entrega de premios de las delegaciones.

Toda la delegación deportiva del CASM participó, en la ciudad de Mar del Plata en las 48° Jornadas Deportivas Interdepartamentales, concurren más de 215 matriculados, superando

las participaciones de años anteriores, logrando competir en casi todas las disciplinas, gracias al esfuerzo de nuestros matriculados, al constante entrenamiento en las diferentes disciplinas, y al apoyo del colegio, lo que contribuyó a reforzar nuestros equipos. Se lograron varios campeonatos y primeros puestos, fútbol masculino campeón y ascenso en las categorías libres, +35 y campeonato en zona A de la categoría +44 y obtención del 2 puesto y ascenso de la categoría +58, como así también varias medallas en natación y maratón en varias categorías, en Básquet femenino se logró el primer puesto nuevamente.

## COMISIÓN DE HISTORIA

La Comisión de Historia, a cargo de la Dra. Fernanda Minichillo, planificó y produjo entrevistas a distintas personalidades destacadas del departamento judicial, sobre diversos temas, realizadas en la sala especial de Podcast del colegio y publicadas en el canal de YouTube.

El 28 de marzo se grabó el conversatorio y entrevista al Sr. Julio Suarez, suboficial mayor retirado veterano de Malvinas, veterano de la guerra del Golfo, medalla de honor por el Estado de Kuwait y el Reino de Arabia Saudita, ciudadano ilustre del partido de General San Martín, para ser publicado en el día de la conmemoración del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas.

El día 11 de junio se realizó una entrevista al Dr. Omar Cabrera, Premio año 2021 de la "Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales"

Al mes siguiente, el 16 de julio, se llevó a cabo un conversatorio con coordinadoras de diferentes áreas de la Cruz Roja Argentina sede San Andrés.

Finalizando el año, el día 24 de octubre, se realizó una entrevista a la Dra. Margarita Nicoliche, abogada desde hace 21 años de Forneron en el proceso internacional que llegó a la corte interamericana con sentencia. El caso se encuentra a la espera de sentencia en sede penal, oportunidad en la que se publicará.

## COMISIÓN DE HONORARIOS

Durante el año 2025 se han incrementado las consultas por honorarios profesionales; la preocupación radica en el incumplimiento de pago de acuerdos pactados a causa del cambio de letrado patrocinante, en especial en las sucesiones, regulaciones judiciales por debajo de los mínimos legales y determinación de honorarios en los que la norma no establece un mínimo legal.

Esta comisión, bajo la dirección de la Dra. Silvana Vexina, continúa respondiendo consultas vía email y telefónicas sobre temas relacionados con el cobro de honorarios tanto judiciales como extrajudiciales, en relación con la Ley de Honorarios de Abogados y Procuradores de la Provincia de Buenos Aires, Ley N° 14.967 y también sobre el Decreto Ley 8904/77.

En algunos casos esta Comisión ha emitido opinión sobre planteos de abogados elevados al Colegio por regulaciones por debajo de los mínimos legales, o ha intervenido a requerimiento del Tribunal de Disciplina por denuncias de clientes respecto del cobro de honorarios.

También se ha emitido opinión sobre convenios de honorarios por alimentos.

En el mes de noviembre la Comisión de la Abogacía Joven organizó un taller presencial sobre Ejecución de Honorarios, en el cual la presidenta disertó sobre la problemática del cobro de honorarios y posteriormente se realizó un segundo taller virtual organizado por la Comisión de Honorarios y la Secretaría Académica sobre Honorarios Profesionales, que contó con una numerosa y activa participación de los colegas del CASM.

Asimismo, se les recuerda a los letrados que, en caso de regulaciones por debajo del mínimo legal, hagan su presentación al sitio: <https://bit.ly/3QmoAxQ> del COLPROBA, independientemente de la apelación correspondiente.

## COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN LEY 5177

La comisión se encontró presidida por el Dr. Oscar Mario Spinelli. Dicha comisión se centró fundamentalmente en evacuar dudas que acercaron colegas matriculados a través de presentaciones realizadas a través de medios digitales, que fueron giradas a la comisión para guiar a los matriculados sobre los temas consultados, como así también las efectuadas por los mismos en forma telefónica respecto de los alcances de la norma y su aplicación.

## COMISIÓN DE LA ABOGACÍA JOVEN

A cargo de la Dra. Michelle Jazmín Trouchot en el marco de la comisión local realizó un café jurídico presencial en el mes de mayo sobre “Primeros pasos en el ejercicio profesional a través de un enfoque práctico y participativo”, brindado por las Dras. Camila Contreras, Carolina Olmedo y la presidenta de la comisión. También en el mes de mayo realizó un encuentro de camaradería junto a la Comisión de Deportes.

Cerrando el mes y en modo presencial llevó a cabo en forma conjunta con el Instituto de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos y la Secretaría de Implementación 13.951 una disertación sobre “Mi primera mediación” en la que expusieron la Dra. Lorena Rosalia Stebner y el Dr. Horacio José Monsalvo. En el mes de julio se realizó un café jurídico presencial sobre los desafíos procesales actuales donde participaron las Dras. Maria Andrea Altamirano, Paola Puccio, Mariana López y Gabriela Catalina. En el mes de septiembre organizó una actividad presencial sobre “Ejecución de Honorarios” en la que disertó la Dra. Silvana Vexina. En octubre, la comisión coordinó una disertación sobre el Régimen Previsional y sistema de Aportes en conjunto con el Instituto de Derecho de la Seguridad Social y la Asociación de Abogados Jubilados y Pensionados de San Martín. Asimismo, en el mismo mes desarrolló un taller teórico-práctico remoto sobre “IA en la práctica jurídica: un GPS para navegar la abogacía del siglo XXI”, a cargo del Dr. Gustavo Enrique Velesquen Saenz.

Respecto al trabajo de la Comisión en el ámbito de COLPROBA y en orden cronológico, se resalta la participación en: I) el 15 de marzo, se realizó la I Reunión Plenaria Anual de la Comisión de la Abogacía Joven del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires en la Ciudad de San Martín. II) El día 26 de abril, se realizó la I Mesa Abierta de la Comisión de la Abogacía Joven del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires en el Colegio de Abogados de La Plata. III) El día 28 de junio, se realizó la II Reunión Plenaria Anual de la Comisión de la Abogacía Joven del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires en el Colegio de Abogados de Bahía Blanca. IV) El 22 de agosto, se realizó la II Mesa Abierta de la Comisión de la Abogacía Joven del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires en la Ciudad de Mercedes. V) Los días 17 y 18 de octubre se celebraron las XXXVI Jornadas Académicas de la Comisión de Abogacía Joven del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Las mismas se desarrollaron en el Colegio de Abogados de Mercedes. VI) El 22 de noviembre se realizó la III Reunión Plenaria Anual de la Comisión de la Abogacía Joven del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires en el Colegio de Abogados de

Moreno-Gral. Rodriguez.

## COMISIÓN LEY 6716

Esta Comisión, presidida por la Dra. Laura Ester Zoraidez, evacuó consultas referidas a la CAO, de la Caja de la Abogacía y su obligatoriedad. También respondió consultas sobre los distintos beneficios, prestaciones y subsidios. En ese sentido, se respondieron consultas sobre los requisitos y trámites para el ingreso al Régimen para Abogados y Abogadas con Discapacidad.

Se difundió la actividad de la Comisión de Discapacidad de la Caja de la Abogacía y la importancia de participar en ella.

Además la comisión asistió a la actividad realizada en el mes de octubre por la Caja de la Abogacía en el colegio referida a los Aportes y Beneficios, en la que estuvieron presentes los Directores de la Caja, se contestaron preguntas y se aclararon dudas a los asistentes, la misma se encontró a cargo del Dr. Walter Astudillo.

Se trabajó junto a los directores de la Caja sobre los aportes no detallados por expediente, que se le han realizado a los mediadores por las distintas compañías de seguros.

## COMISIÓN DEL MERCOSUR

La Comisión presidida por el Dr. Eduardo Jorge Violini ha desarrollado en el colegio, encuentros en los que se abordaron los avances de los temas vinculados a la integración en el espacio ampliado de MERCOSUR.

El presidente de la comisión integra en carácter de miembro pleno la Comisión de Juristas para la Integración Regional, dicha comisión funciona en el marco del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil para la Cancillería Argentina. La CJIR desarrolla su actividad dentro del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil para la Cancillería Argentina (CCSC), que depende de la Dirección de Organizaciones Intermedias y Diplomacia Pública (DINTE) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Dicha Comisión trabajó las siguientes declaraciones: Declaración N° 01/2025 "Sobre el respeto a la democracia y la voluntad del pueblo de la República Bolivariana de Venezuela" el 16 de

enero; la Declaración N° 02/2025 "Sobre el fallecimiento de Su Santidad, el Papa Francisco" el 23 de abril; la Declaración N° 03/2025 "Sobre la presentación de la Comisión Europea del texto del Acuerdo de Asociación Mercosur-Unión Europea", 10 de septiembre y la Declaración N° 04/2025 "Sobre la firma del Acuerdo de Libre Comercio Mercosur - EFTA (AELC)", el 17 de septiembre.

La Comisión desarrolló un total de seis reuniones plenarias, todas de manera remota a través de la plataforma Zoom.

Respecto de la Decisión 25/03 del Mercosur que aborda el Ejercicio Profesional Transfronterizo de la Abogacía que había sido incorporada al ordenamiento interno de nuestro país mediante la ley 26.800, hubo un avance en cuanto a que en julio de 2025, la República del Paraguay dictó la Ley 7495, siendo en consecuencia el último país en incorporar a su ordenamiento dicha decisión, quedando así habilitada la negociación para la puesta en marcha de tal actividad por parte de todos los abogados del país. La Comisión se mantuvo en contacto con la Presidencia del Colegio de Abogados de Paraguay, para avanzar en tal sentido. Esta Comisión convoca a todos los Colegiados que quieran acercarse como consecuencia de los avances en desarrollo en materia de acuerdos UE-Mercosur, que constituirán una apertura que permitirá ampliar el escenario de importaciones y exportaciones de productos y servicios en un universo de 700 millones de personas.

## COMISIÓN DEL NIÑO

La comisión a cargo de la Dra. Laura Selene Chaves Luna ha participado en la mesa de trabajo de la Comisión de abogados y abogadas del niño de COLPROBA y en especial concurriendo a la convocatoria del encuentro por el día de los órganos de la colegiación. A través de los canales de comunicación habilitados ampliamente se evacuaron las inquietudes de los matriculados que integran el Registro de Abogados y Abogadas del Niño para los que se generan espacios de clínica jurídica personalizada.

En el mes de septiembre se participó de una jornada con el Ministerio Público Tutelar "Abriendo espacios de diálogo con el Ministerio Público Tutelar sobre el encuadre del rol del abogado del niño. Oportunidades para la restitución de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes".

Además, organizó y llevó a cabo un taller teórico práctico presencial de actualización para los

letrados que integran el registro.

La Comisión también participó de una reunión con magistrados del fuero de familia de la jurisdicción con el objeto de dialogar sobre “Mejores buenas prácticas en el ejercicio del rol del abogado del niño”.

## INCUMBENCIAS PROFESIONALES

La comisión, a cargo del Dr. Horacio Luis Farenga participó activamente de las comisiones del COLPROBA y de la FACA, en pos de la defensa de las incumbencias propias de la abogacía, debatiendo e instando acciones concretas tendientes a garantizar el pleno ejercicio de la profesión. Se destaca la evaluación de la situación de la justicia y las relaciones con los Poderes del Estado, con especial énfasis en las exposiciones de los representantes de los abogados del interior ante el Consejo de la Magistratura de la Nación. Además, la adhesión al rechazo institucional de la FACA contra el Decreto 137/2025 del Poder Ejecutivo Nacional, en resguardo de las prerrogativas profesionales.

Como eje central de la gestión y en cumplimiento de la normativa vigente, se destaca la puesta en marcha y operatividad del Tribunal Arbitral del Colegio. Tras la aprobación de su reglamento, la comisión enfocó sus esfuerzos en la integración de esta incumbencia clave para la matrícula mediante el fomento de la justicia arbitral como una vía alternativa y eficiente de resolución de conflictos, consolidando el rol del abogado en nuevos ámbitos de actuación profesional .

En forma conjunta con la Comisión de Política Criminal y el Servicio Penitenciario se analizaron casos de vulneración de derechos en el ejercicio profesional a nivel provincial.

La comisión ha iniciado un debate profundo sobre la robotización y el impacto de la IA en la abogacía, enfocándose en ésta y su marco legal.

Junto a la comisión de Informática provincial, se analizaron modelos que evidencian la necesidad de modernizar los fundamentos legales vigentes. El objetivo es liderar una transición tecnológica que, lejos de desplazar al profesional, utilice la IA como una herramienta supeditada a la ética y al marco regulatorio que protege nuestra incumbencia.

## COMISIÓN DE OBRAS

La comisión a cargo del Dr. Carlos Amadeo Battaiola trabajó en mancomún con el Consejo Directivo con el propósito inmediato de mantener la totalidad de sus estructuras e instalaciones en forma apropiadas y actualizadas para el cumplimiento de su finalidad específica: la prestación adecuada y eficiente del servicio a todos los matriculados. Como ejemplo la pintura general en interior de espacios de ambos edificios y en el exterior.

Se realizó, por ser absolutamente imprescindible, el cambio de la totalidad de las griferías (canillas o grifos) que regulan el paso, caudal y temperatura del agua desde los caños o tuberías centrales hacia los puntos terminales. Ese cambio, aludido ut supra, se concretó en los sanitarios ubicados en la planta baja y subsuelo del edificio principal.

Se cambiaron y en su caso se procedió a su reparación de artefactos eléctricos, tales como lámparas, bombillas, tomacorrientes y equipos, en los distintos sectores del edificio central como también del edificio anexo.

Se ejecutó la reparación del sistema de aire acondicionado, sector planta baja del edificio central procediendo a la sustitución del motor existente de larga data, de cinco caballos de fuerza (5 HP). Al unísono se cambiaron los filtros protectores de las fases y las llaves térmicas. Se realizó la recarga del gas correspondiente para un correcto funcionamiento y se formalizó el "aseo" de los equipos de mallas hidrolavando los mismos.

Se dotó al edificio central, de un portón de rejas para ser un elemento de seguridad. En general, también hubo recambio y/o reparación de elementos de iluminación, instalaciones, mobiliario y computadoras de uso habitual y/o cotidiano.

## COMISIÓN DE PADRINAZGO

La Comisión de Padrinazgo, a cargo del Dr. Daniel Jorge Hector Bisio, durante el año, realizó dos reuniones mensuales presenciales en la sede del colegio y dos reuniones remotas en el ámbito de la Delegación San Miguel, a cargo de la Dra. Andrea Silvina La Rocca. Dichas reuniones se efectuaron el segundo y cuarto jueves de cada mes en la sede del colegio y los segundos y cuartos miércoles de cada mes en modalidad remota las que convocaron una profusa asistencia de nuevos matriculados y padrinos.

Esta comisión tuvo como propósito brindar un espacio dedicado a noveles abogados para que puedan efectuar todas las consultas atinentes al ejercicio de la profesión. Contó para ello con grupos de abogados de la matrícula que se abocaron, en diferentes especialidades a resolver y responder las consultas realizadas, efectuándose asimismo entre sus integrantes debates sobre diferentes materias.

La comisión estuvo a disposición de los colegas para la asignación y designación de padrinos, siendo requisito indispensable para ser padrino contar con siete años de ejercicio de la profesión.

Si bien generalmente se abordan los casos que los participantes comparten para aclarar las dudas, cuando se detectan reiteradas consultas sobre el mismo tema, se focaliza y profundiza en dichas temáticas organizando actividades remotas, coordinadas por la Dra. La Rocca, a razón de dos actividades mensuales desde febrero a diciembre que consistieron en su mayoría en clínicas de casos sobre trámites judiciales o extrajudiciales que los participantes debían realizar.

Asimismo, en el mes de junio se llevó a cabo una disertación a cargo de la Dra. Marina Viviano Hidalgo, abogada especializada en Derecho de Familia, hoy Jueza a cargo del Juzgado de Familia N° 6 de La Matanza, sobre "Régimen Patrimonial del Matrimonio" que se realizó en conjunto con el Instituto de derecho de la Niñez, Adolescencia y Familia dirigido por la Dra. Gabriela Vitale.

Se realizaron también reuniones de camaradería presenciales en el SUM del colegio en dos oportunidades, en una de dichas reuniones se contó con la presencia del Dr. Marcos Vilaplana, la Dra. Adriana Ginobili y el Dr. Marcelo Di Salvo, Director de la Caja de Previsión Social de la Abogacía quien brindó una disertación. En ese sentido también participó del acto de la inauguración del Centro Cívico de Los Polvorines.

También formó parte del trabajo de la Comisión en San Miguel, además de los encuentros virtuales fijados los segundos y los cuartos miércoles de cada mes, la tarea de los integrantes que se vincularon con más de 200 colegas matriculados o próximos a matricularse en el Colegio de Abogados de San Martín, mediante la utilización de un grupo de WhatsApp formado al efecto, donde se aclararon dudas día a día y se apoyó el ejercicio profesional.

Se agradece por medio de esta memoria a los distinguidos colegas padrinos por su colaboración y espíritu de servicio al ponerse a disposición de los jóvenes colegas en la etapa inicial de su actuación profesional.

Se reconoce también la valiosa participación de la Dra. Sofia Santillán, poniendo su saber al servicio de la comisión, y por último agradecer la participación de la totalidad de los ahijados, los cuales siempre con el ímpetu de aprender cada día más, exigen a sus padrinos el compromiso de poner su saber al servicio de ellos.

## COMISIÓN DE SERVICIOS

La comisión a cargo de la Dra. Eliana Carla Rattoballi ha trabajado en la elaboración de convenios con el objeto de lograr mediante la suscripción de los mismos, sendos beneficios para los matriculados del colegio.

Entre ellos se suscribieron convenios con los hoteles: Hotel Tower Inn & Suites, Hotel Malargüe, Hotel Finca Alvear, Hotel Terra Malal, Hostería Las Nieves y Hotel Guaraní. En todos ellos se gestionó un beneficio de descuento del 25% en tarifas Rack de habitaciones.

Con la empresa Ziltec se convenió un descuento del 50% en anteojos bluecut y en algunos casos el envío gratis del producto.

Con Magma Travel Club, empresa dedicada a brindar servicios de viajes personalizados, empresariales o de incentivo, viajes exóticos, lunas de miel, viajes a la Feria Comercial de Cantón, China, gestión de visas para Estados Unidos, Canadá, China, India, asistencia al viajero y paquetes, vuelos, hoteles, excursiones, alquiler de autos se acordó un beneficio del 10% de descuento en productos seleccionados.

Con la casa Dendra Eventos se pactó un descuento del 15% en el alquiler de vajilla, mantelería, mobiliario y equipamiento para eventos. Asimismo, con la bodega Noble Cosecha sendos beneficios de descuento del 5 % en pago efectivo o transferencia, por cada 6 botellas iguales una sin cargo o por cada 6 botellas distintas la de menor valor, sin cargo.

## COMISIÓN VEEDORA DE CONDICIONES CARCELARIAS

La Comisión Veedora de Condiciones Carcelarias, a cargo de la Dra. Vilma Guillani, junto a los miembros de la comisión, realizó las visitas institucionales que a continuación se detallan.

En el mes de febrero, se efectuó una visita institucional a la Seccional José C. Paz Tercera, con la presencia del Dr. Klobovs, Martín, juez a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 3 departamental y a la Seccional Quinta de San Martín, con la presencia de la Dra. Piñeyro Bertot, María Inés, jueza a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 6, del departamento judicial de San Martín.

El 18 de marzo, la Dra. Vilma Guillani concurrió a la visita institucional a la Seccional Segunda de Malvinas Argentinas, con la presencia del Dr. Frega, Claudio Cesar, juez a cargo del Juzgado Correccional Nro. 5, departamental.

El 19 de marzo, se efectuaron sendas visitas institucionales. A la Seccional Tres de Febrero 12va, Ciudadela Sur, presidida por el Dr. Bellagio, Anibal Rubén, juez a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 3, del departamento judicial de San Martín, concurrió a dicha visita, el Dr. Adolfo Daniel Castro miembro de la comisión. A la Seccional Tres de Febrero 2da., con la presencia del Dr. Klobovs, Martín, a la comisaría José C. Paz II, y a la Alcaldía de Jose C. Paz, Unidad Penitenciaria 55, con la presencia de los Dres. Di Giorgio, Julio Cesar y Machado, Marcel José, jueces a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 4.

El 20 de marzo, se llevó a cabo la visita institucional a la Unidad Penitenciaria 53, Alcaldía Malvinas Argentinas, con la presencia del Dr. González, Carlos Mariano, juez a cargo del Juzgado de Garantías Nro. 2, del departamento Judicial de San Martín, acompañados por el Dr. Adolfo Daniel Castro integrante de la comisión y a la Unidad Penitenciaria 47, de San Martín, con la presencia de la Dra. Olmedo, María Valentina, jueza a cargo del Juzgado de Ejecución Penal Nro. 2, departamental.

El 25 de marzo, el Dr. Marcelo Taboada, miembro de la comisión, acompañó al Dr. Kohan, Marcelo Fabián, juez a cargo del Juzgado de Garantías Nro. 1, del departamento judicial de San Martín, a la visita institucional a la Seccional Cuarta Tres de Febrero.

El 31 de marzo, la Dra. Vilma Guillani concurrió a la visita institucional a la Alcaldía Departamental de San Martín, con la presencia del Dr. Grammatico Mazzari, Mariano José, juez a cargo del Juzgado de Garantías Nro. 3 departamental.

El 3 de abril, se llevaron a cabo visitas institucionales a la Unidad Penitenciaria 48 de San Martín, con la presencia del Dr. Calmanovici, Gabriel, juez a cargo del Juzgado Correccional Nro. 6 y al Centro de Recepción de Pablo Nogués, con la presencia de la Dra Ordoñez de Cambon Sonia Elizabeth, jueza a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nro. 1.

El 15 de abril, se llevó a cabo la visita institucional a la Comisaría San Martín Sexta, con la presencia del Dr. Schiavo, Nicolás, juez a cargo del Juzgado de Garantías Nro. 5 departamental, acompañado por el Dr. Daniel Turri, miembro de la comisión.

Al día siguiente se llevó a cabo la visita institucional a la Comisaría Tres de Febrero Quinta, con presencia del Dr. Grammatico Mazarri, Mariano José, juez a cargo del Juzgado de Garantías Nro. 3, acompañado por la presidente de la comisión.

El 22 de abril, a partir de las 11 horas, se llevó a cabo la visita institucional a la Subdelegación de Investigaciones de José C. Paz, con presencia del Dr. Varvello, Gustavo, juez a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 7 también acompañado por la presidente de la comisión.

El 23 de abril, de 8 a 17 horas, se llevó a cabo la visita institucional a la Seccional Policial Tres de Febrero Novena, con presencia del Dr. Brizuela, Alberto Ramón, juez a cargo del Juzgado de Garantías Nro. 3 Departamento Judicial de San Martín, junto a la presidente de la comisión.

El 8 de mayo, se llevó a cabo la visita institucional a la Seccional Novena de San Martín Primera, con la presencia del Dr. Malbernat, Matías, juez a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 7, del departamento judicial de San Martín.

El 9 de mayo, se llevó a cabo la visita institucional a la Seccional Policial San Martín Primera (cautelada), y a la Seccional Policial San Martín Segunda, con presencia de la Dra. Cloz, Graciela Elena, jueza a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 2 departamental, con la colaboración del Dr. Daniel Turri, miembro de la comisión.

El 12 de mayo, se llevaron a cabo las visitas institucionales a la Comisaría Malvinas Argentinas, con la presencia de la Dra. Cabanas, María Sol, jueza a cargo del Juzgado Correccional Nro. 2, a la Comisaría San Miguel Segunda, con la presencia del Dra. Piñeyro Bertot, María Inés y a la Seccional Policial Tres de Febrero Primera, con la presencia de la Dra. Carreira, Mónica María, jueza a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 2 del departamento judicial de San Martín.

El 21 de mayo, se llevó a cabo la visita institucional a la Seccional Policial Cuarta de Malvinas Argentinas, con presencia del Dr. González, Nicolás Gabriel, juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal Nro. 3.

El 22 de mayo, se llevó a cabo la visita institucional al Centro de Contención de Malvinas Argentinas, con la presencia del Dr. Luchelli Ramos Raul, juez a cargo del Juzgado de Garantías del Joven Nro. 2.

El 28 de mayo, a partir de las 8 horas, se llevó a cabo la visita institucional a la Seccional V de San Martín y III de Malvinas Argentinas, con la presencia del Dr. Gómez, Andrés Miguel, juez a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 1, del departamento judicial de San Martín.

El 24 de junio, se llevó a cabo la visita institucional a la Comisaría San Martín Quinta, con la presencia de la Dra. Rodríguez Melluso, María del Carmen, jueza a cargo del Juzgado de Ejecución Penal Nro. 1.

En el mes de julio, se realizaron las visitas institucionales a la Unidad Penitenciaria 48 de San Martín y a la Comisaría Tres de Febrero Octava con la presencia de la Dra. Olmedo, María Valentina; a la Seccional Segunda de San Miguel, con presencia del Dr. Frega, Claudio Cesar; a la Seccional Policial Quinta de San Martín, con presencia de la Dra. Cloz, Marcela; a la Seccional San Martín Novena, Villa Ballester Oeste, con presencia del Dr. Bellagio, Aníbal Rubén y a la Comisaría San Martín Segunda, con presencia del Dr. Machado, Marcelo Jose.

En el mes de agosto, se llevaron a cabo las visitas institucionales a la Seccional San Miguel, con la presencia de la Dra. Rubart, Carolina, jueza a cargo del Juzgado Correccional Nro. 3 departamental; a la Unidad Carcelaria 48 de San Martín, con presencia del Dr. Schiavo, Nicolás; a la Sub DDI de José C. Paz, a la Comisaría de José C. Paz Primera, con presencia del Dr. Calmanovich, Diego Gabriel, juez a cargo del Juzgado Correccional Nro. 6; a la DDI San Martín, con presencia del Dr. Frega, Cesar acompañado en esta oportunidad por el Dr. Daniel Turri

En el mes de septiembre se llevaron a cabo las visitas institucionales a la Comisaría Tercera San Miguel, con la presencia del Dr. Grammatico Mariano; a la Sub DDI de San Martín, junto a la Dra. Piñeyro Bertot, María Ines; al Centro de Contención de Malvinas Argentinas, con presencia de la Dra. Ordoñez de Cambon, Sonia Elizabeth, jueza a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nro. 1, del departamento judicial de San Martín; a la Unidad Carcelaria 47 San Martín, junto a el Dr. Molinari, Rubén, juez a cargo del Tribunal Oral en lo

Criminal Nro. 5, del departamento Judicial de San Martín; a la Comisaría San Martín Sexta, con presencia del Dra Álvarez, Valeria, jueza a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 2, en esta oportunidad acompañado por el Dr. Daniel Turri, miembro de la comisión; al Destacamento Femenino de San Martín, con presencia de la Dra. Cabanas, Maria Sol, también junto al Dr. Daniel Turri; a la Seccional Tres de Febrero VI, con presencia del Dr. Bogado Tula, Ramón Alonso, juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nro. Nro. 2, departamental; a la Unidad 46 San Martín, con presencia del Dr. Moramarco Terrarosa, Alejandro y Juan Antonio, juez a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 1

En el mes de octubre se realizaron las visitas institucionales a la Unidad 46 San Martín, con presencia del Dr. Moramarco Terrarosa, Alejandro Juan Antonio; a la Seccional Policial Quinta San Martín, con presencia del Dr. Sánchez, Nicolás Gabriel, juez a cargo del Juzgado Correccional Nro. 3, departamental, acompañado por la Dra. Romina Moccia, miembro de la comisión; a la Comisaría José C. Paz Tercera, con la presencia de la Dra. Rodríguez Melluso María del Carmen, acompañado por el Dr. Marcelo Taboada.

A mediados de octubre se llevaron a cabo las visitas institucionales a la Seccional San Miguel Primera, con la presencia de la Dra. Rubart, Carolina; a la Unidad Carcelaria 55 de José C. Paz y a la Comisaría Tres de Febrero Seccional Segunda San Martín, con presencia de la Dra. Rodríguez Melluso, María del Carmen; a la Seccional Policial Segunda San Miguel, con presencia del Dr. Gonzalez, juez a cargo del Juzgado de Garantías Nro. 4, departamento judicial de San Martín; a la Seccional 10ma. De Tres de Febrero, con presencia del Dr. Cáceres, Maximiliano Daniel, juez a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 1 departamental; a la Alcaldía 53 de Malvinas Argentinas, con presencia del Dr. Dr. Gómez Andrés Gabriel; a la Comisaría Tres de Febrero Once y a la Comisaría San Martín Primera, con presencia del Dr. Luchelli Ramos, Raúl acompañado por el presidente de la comisión; a la Seccional Octava San Martín, con presencia del Dr. Malbernat, Matías, juez; a la Seccional Policial Cuarta San Martín, con presencia de la Dra. Rodríguez Melluso, María del Carmen, a la Seccional Policial Tres de Febrero Séptima, con presencia del Dr. Sánchez, Nicolás Gabriel y a la Seccional Quinta San Martín, con presencia de la Dra. Rubart, Carolina.

En el mes de diciembre, se llevaron a cabo las visitas institucionales a la Seccional 12 de Tres de Febrero y al Centro de Recepción de Pablo Nogués Seccional 12, con presencia del Dr. Kohan, Marcelo Fabián; a la Seccional Tres de Febrero Quinta, con la presencia de la Dra. Cloz, Graciela Elena, acompañada por la presidente de la comisión.

Asimismo, la comisión organizó actividades académicas, una en el mes de junio sobre “Legislación penitenciaria. Aspectos prácticos en la aplicación de las leyes 24.660 y 12.256 en la provincia de Buenos Aires”, a cargo del Dr. Dr. Sergio Delgado y del Dr. Mohamed Adrián Eslaiman en forma conjunta con los Institutos de Juicios por Jurados y Ejecución de la Pena y de Derecho Procesal Penal y la segunda en el mes de noviembre sobre “La valoración de los informes criminológicos en procesos de ejecución penal”, a cargo de los Dres. Mohamed Adrián Eslaiman, Adrián Rodríguez Díaz y Jorge Cancio, en esta oportunidad organizada en forma conjunta entre este Colegio de Abogados de San Martín y Asociación de Abogados de San Martín y coordinado por la comisión y los Institutos de Derecho Penal, de Derecho Procesal Penal y de Juicios por Jurados y Ejecución de Pena CASM

La comisión a cargo del Dr. Javier Santos May desarrolló sus reuniones ordinarias los jueves de cada mes, con participación activa de los miembros de la comisión. El trabajo se organizó en grupos reducidos de profesionales, lo que permitió un abordaje más eficiente de las consultas y problemáticas vinculadas a la actividad turística y a la planificación de propuestas para los matriculados.

Se abordaron diversos temas como el impacto de la inflación en los presupuestos de viaje. Uno de los ejes centrales del año fue el análisis del incremento sostenido de los costos turísticos a consecuencia del elevado nivel de inflación lo que generó dificultades para elaborar paquetes de viaje con precios accesibles. Entre los obstáculos en la planificación y promoción de actividades se tuvo la necesidad de revisar estrategias de contratación y negociación con proveedores.

La comisión mantuvo diversas reuniones destinadas a identificar alternativas que permitieran mitigar el impacto inflacionario y preservar la viabilidad de las propuestas dirigidas a los matriculados.

Durante el ejercicio se priorizó el fortalecimiento del vínculo con empresas especializadas del sector, a las cuales se les solicitó la presentación de propuestas y paquetes turísticos para evaluación del Consejo Directivo, como así también opciones de financiamiento y planes de pago flexibles, adaptados a las posibilidades económicas actuales con beneficios exclusivos y condiciones preferenciales para el Colegio.

Estas gestiones permitieron ampliar el abanico de alternativas disponibles y mejorar las condiciones de contratación. Se desarrollaron proyectos especiales como viajes de estudio

concebidos como una herramienta de enriquecimiento académico y cultural. Este proyecto incluyó un relevamiento de destinos con valor jurídico, histórico y cultural manteniendo contacto con empresas nacionales e internacionales con experiencia en turismo educativo.

La Comisión considera que, pese al contexto económico adverso, se lograron avances significativos en materia de planificación, negociación y diseño de propuestas.

Se destaca la continuidad del trabajo regular y organizado, la búsqueda activa de soluciones frente al aumento de costos, la ampliación de vínculos con empresas del sector y el desarrollo de proyectos innovadores, como los viajes de estudio.

## COMISIÓN DE TURISMO

La comisión a cargo del Dr. Javier Santos May desarrolló sus reuniones ordinarias los jueves de cada mes, con participación activa de los miembros de la comisión. El trabajo se organizó en grupos reducidos de profesionales, lo que permitió un abordaje más eficiente de las consultas y problemáticas vinculadas a la actividad turística y a la planificación de propuestas para los matriculados.

Se abordaron diversos temas como el impacto de la inflación en los presupuestos de viaje. Uno de los ejes centrales del año fue el análisis del incremento sostenido de los costos turísticos a consecuencia del elevado nivel de inflación lo que generó dificultades para elaborar paquetes de viaje con precios accesibles. Entre los obstáculos en la planificación y promoción de actividades se tuvo la necesidad de revisar estrategias de contratación y negociación con proveedores.

La comisión mantuvo diversas reuniones destinadas a identificar alternativas que permitieran mitigar el impacto inflacionario y preservar la viabilidad de las propuestas dirigidas a los matriculados.

Durante el ejercicio se priorizó el fortalecimiento del vínculo con empresas especializadas del sector, a las cuales se les solicitó la presentación de propuestas y paquetes turísticos para evaluación del Consejo Directivo, como así también opciones de financiamiento y planes de pago flexibles, adaptados a las posibilidades económicas actuales con beneficios exclusivos y condiciones preferenciales para el Colegio.

Estas gestiones permitieron ampliar el abanico de alternativas disponibles y mejorar las condiciones de contratación. Se desarrollaron proyectos especiales como viajes de estudio concebidos como una herramienta de enriquecimiento académico y cultural. Este proyecto incluyó un relevamiento de destinos con valor jurídico, histórico y cultural manteniendo contacto con empresas nacionales e internacionales con experiencia en turismo educativo.

La Comisión considera que, pese al contexto económico adverso, se lograron avances significativos en materia de planificación, negociación y diseño de propuestas.

Se destaca la continuidad del trabajo regular y organizado, la búsqueda activa de soluciones frente al aumento de costos, la ampliación de vínculos con empresas del sector y el desarrollo de proyectos innovadores, como los viajes de estudio.

## SECRETARÍA ACADÉMICA

En el último año, se llevó a cabo una importante cantidad de actividades académicas, donde se organizaron 73 de éstas, distribuidas en 116 encuentros, abarcando casi todas las ramas del derecho. Este esfuerzo académico no sólo enriquece el conocimiento jurídico, sino que también establece un puente entre la teoría y la práctica, permitiendo a los profesionales del derecho estar al tanto de los avances legislativos, doctrinarios y jurisprudenciales.

Las actividades realizadas incluyeron 55 disertaciones, 7 talleres, 10 cursos y un posgrado, lo que refleja la diversidad de enfoques que se pudieron abordar. Estas iniciativas representan una valiosa oportunidad de formación continua para abogados, estudiantes y profesionales interesados.

La participación en éstas actividades fue notable, con un total de 159 expositores y 8078 concurrentes. Es importante destacar que, de este total, 7402 personas asistieron de manera remota, mientras que 676 lo hicieron de forma presencial. Este fenómeno pone de manifiesto el interés y la adaptabilidad del colegio para ofrecer distintos formatos que se ajusten a las demandas actuales de los matriculados. La inclusión de formatos remotos ha probado ser muy útil, no sólo en términos de logística, sino también en la accesibilidad para quienes, por razones geográficas o laborales, no podrían asistir a eventos presenciales.

La grabación y publicación de las actividades a través del canal de YouTube ha permitido que aquellos interesados puedan acceder a las disertaciones y cursos en cualquier momento, aumentando así la visibilidad de estas iniciativas académicas. Con un total de 118.430 visualizaciones y un tiempo de visualización acumulado de 16.721,5 horas, se evidencia el impacto significativo que estas actividades han tenido en la comunidad académica.

Además de ofrecer un rico contenido académico, se continuaron otorgando certificados de asistencia digitales, que fueron enviados de forma personalizada a cada matriculado solicitante. Este aspecto es fundamental, ya que proporciona un reconocimiento formal de la participación, lo que es de gran valor para los profesionales en la construcción de su trayectoria. Asimismo, se brindó asistencia a los directores de instituto en sus reuniones, tanto en forma presencial como a través de la plataforma Zoom. Esta interacción ha sido crucial para la planificación, diseño, organización y coordinación de actividades académicas.

La organización de las actividades académicas subraya el compromiso de la secretaría por fomentar la educación continua y la actualización profesional de modo, casi en su totalidad gratuito.

## INSTITUTO DE ARBITRAJE

El instituto se encontró a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Blanco, el mismo desarrolló reuniones presenciales de frecuencia quincenal y en ellas se trabajó y debatió acerca de las características y alcances del arbitraje como método alternativo de resolución de controversias. Asimismo, en el seno de dichas reuniones se organizaron dos disertaciones, una de ellas se realizó en fecha 20 de marzo y se encontró a cargo de los Dres. Daniel Balonas y Jorge Rapacholi, quienes expusieron sobre “Aspectos prácticos del funcionamiento del Tribunal Arbitral” y la segunda acerca de “El arbitraje y la exclusión de los asuntos que surjan de contratos por adhesión” dictada por el Dr. Santiago Cappagli en el mes de agosto.

Se destaca la profusa actividad que realizó tendiente a la puesta en marcha del Tribunal Arbitral del colegio, abocándose a la organización de la convocatoria de aspirantes a integrarlo y la conformación de la junta evaluadora de los mismos.

## INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Durante el presente período, el Instituto de Derecho Administrativo dirigido por el Dr. Facundo Santana ha mantenido una dinámica de trabajo constante, orientada a fortalecer el ejercicio profesional de nuestros matriculados. Se destaca que la actividad primordial del Instituto consistió en brindar respuesta técnica y apoyo ante las diversas inquietudes planteadas por los profesionales. Estas intervenciones se categorizaron en tres áreas fundamentales:

En primer lugar, cuestiones jurídicas que consistieron en el análisis de fondo sobre la interpretación de normativas vigentes, constitucionalidad de actos administrativos y encuadre legal de casos. En segundo orden, cuestiones fácticas, relativas a la orientación sobre la relevancia de los hechos en sede administrativa y la correcta configuración de la prueba necesaria para sustentar las pretensiones de los administrados. Y por último, cuestiones procedimentales que consistió en el asesoramiento sobre los ritos del proceso, plazos de impugnación, agotamiento de la vía administrativa, recursos jerárquicos y dinámica de los expedientes digitales.

La respuesta a consultas se llevó a cabo mediante canales presenciales y remotos, garantizando una respuesta ágil y con rigor técnico.

El balance de la actividad reafirma el compromiso del Instituto con el ejercicio práctico de la abogacía.

## INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL

El instituto dirigido por la Dra. Claudia Moray se abocó al estudio de la normativa aplicable a la incumbencia del instituto y al análisis de las novedades jurisprudenciales sobre la materia.

Organizó y llevó a cabo actividades remotas. En el mes de junio en ocasión del día mundial del ambiente tuvo lugar un conversatorio realizado en forma conjunta con el Instituto de Energía, Agua y Desarrollo Sustentable a cargo de las directoras de los institutos.

Asimismo, sobre “Residuos sólidos urbanos. Desafíos para la gestión municipal y regional”, realizada en el mes de agosto, disertaron la Dra. Claudia Moray y el Dr. Oscar Taborda.

También, en forma conjunta con los Institutos de Derecho de la Energía, Agua y Desarrollo Sustentable y el de Legislación Rural realizó una disertación sobre “Cumbre Climática Cop 30. Desafíos y oportunidades” realizada en el mes de noviembre y brindada por la Dra. Claudia Moray, transmitiendo desde la propia cumbre.

## INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL

El Instituto de Derecho Animal, a cargo del Mag. Gonzalo Perez Pejic, brindó, durante el primer semestre, un espacio propicio para la elaboración del artículo “¿Pueden los animales tener derechos si no los crean ni son capaces de ello? Agencia animal: moral, política y legal”, aceptado para su publicación en la Revista Española DALPS: Derecho Animal. Animal Legal and Policy Studies. El mismo versó específicamente sobre uno de los argumentos que se utilizan a fin de negarles derechos a los animales. Supone esto que el orden legal es de origen humano, por ende, sus destinatarios no pueden ser otros que nosotros mismos que somos su centro. Las distintas respuestas a ese razonamiento apoyado en la ética y el derecho animal asume como hipótesis la veracidad de la creación del derecho a efectos de examinar los estudios concernientes a la agencia moral, política y jurídica de los demás animales.

Asimismo, participó del seminario “Los animales en la legislación: aportes para futuras reformas”, actividad realizada en el Congreso de la Nación Argentina en la que colaboraron el Instituto de Derecho Animal del Colegio de Abogados de San Martín y apoyaron también los cursos de Animales como sujetos (UBA), Ética Animal (UBA), Derecho Animal (Universidad del Sur), Diplomatura de Derecho Animal (UMSA) y Ánima. Entre los temas analizados, se abordaron los fundamentos de la protección legal de los demás animales, a cargo de Gonzalo Perez Pejic; las posibilidades y límites del derecho para proteger a los demás animales que expuso Silvina Pezzetta. Como así también sobre relaciones interespecies en la legislación, hacia un derecho posantropocéntrico, disertó Ana M. Aboglio y finalmente sobre las posibilidades legislativas en materia de derechos de los animales: el caso de las familias y comunidades multiespecies, expuso Pablo Suárez.

## INSTITUTO DE DERECHO BANCARIO Y FINANCIERO

Bajo la dirección de la Dra. Stella Maris Leguiza, ha continuado desarrollando su labor

académica mediante la realización de reuniones en modalidad remota, consolidando un ámbito de intercambio orientado al análisis especializado de las normativas que regulan la actividad financiera. En dichos encuentros se promovió la participación activa de profesionales del derecho, quienes aportaron sus enfoques y experiencias en torno a las principales problemáticas del sector. Este espacio de reflexión ha resultado propicio para el estudio de la regulación vigente, así como para el examen del funcionamiento de las entidades comprendidas en el sistema financiero.

Durante el período se trataron, entre otros, temas vinculados a los contratos bancarios, abordando las condiciones que estructuran la relación entre las entidades y sus clientes. Asimismo, se analizaron aspectos relativos a los negocios financieros, el régimen de control de cambios y los mercados de capitales, todos ellos de particular relevancia para la comprensión del contexto económico actual.

Las actividades desarrolladas han permitido no solo el intercambio de conocimientos y la actualización profesional, sino también la generación de aportes y propuestas orientadas al perfeccionamiento del marco regulatorio y al fortalecimiento de las prácticas dentro del ámbito financiero.

## INSTITUTO DE DERECHO CIVIL

El instituto a cargo de la Dra. Analía Villanueva realizó sus reuniones mensuales en modalidad remota. En ellas se analizaron novedades jurisprudenciales y se evacuaron consultas a colegas que se acercaron a las mismas.

Realizó dos actividades junto al Instituto de Derecho del Consumidor, una de ellas en el mes de septiembre y la segunda en el mes de noviembre, ambas disertaciones fueron organizadas con el departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la UBA sobre “Las diez peores cláusulas abusivas en seguros”, dictada por el Dr. Waldo Sobrino y sobre “Neurociencias y responsabilidad por daños”, brindada por el Dr. Fernando Shina.

Asimismo, en forma conjunta con el Instituto de Derecho Procesal Civil y Comercial, en el mes de diciembre realizó una disertación sobre “Aspectos procesales de los juicios por accidentes de tránsito” a cargo del Dr. Héctor Eduardo Leguisamón.

## INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL

El instituto a cargo de la Dra. Patricia Inés D'Albano Torres realizó reuniones mensuales remotas en las que se abordaron diversas cuestiones atinentes a la materia, se analizó jurisprudencia novedosa, se elaboraron trabajos de investigación para la producción de ponencias para ser presentadas en encuentros, conferencias y congresos, como así también se organizaron actividades académicas dirigidas a los profesionales de la abogacía con el objeto de brindar herramientas de trabajo a los nóveles abogados, actualizar y profundizar los conocimientos ya adquiridos e instar a la elaboración conjunta de contenido académico.

Realizó en el mes de mayo con el Instituto de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos una disertación sobre “Salidas no judiciales a conflictos societarios” que dictó la Dra. Amalia Fensore de modo remoto. También la Esc. María Isabel Tomizzi brindó una disertación sobre la “Situación de la vivienda familiar en el ámbito comercial. Ley 14.432”.

Del mismo modo, luego del receso organizó y realizó una disertación en forma conjunta con el Instituto de Derecho del Trabajo sobre “De empresa familiar a familia empresaria” que dictaron, también de modo remoto las Dras. Viviana Carrizo y Daniela Villar.

Para abordar el tema “Concurso del garante” convocó al Dr. Carlos E. Vanney, quien expuso en una actividad remota en el mes de septiembre. Asimismo, el Dr. Gabriel cauterucci, en el mes de octubre disertó en la actividad “Introducción al derecho comercial. Contratos comerciales tradicionales y digitales”.

Realizó el taller “Pericias contables para abogados, a cargo del Cdor. Emilio Rodríguez Massuh dictado en dos clases remotas entre los meses de octubre y noviembre. Mes en el que además organizó la disertación sobre “Sociedades comerciales. Tipos, trámites y empresas tecnológicas, a cargo de la Dra. Adriana B. Blanco y la dictada por el Dr. Carlos E. Vanney sobre “Verificación de créditos tradicionales y digitales en procesos concursales”.

El instituto participó del LVXXXII Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de Colegios de Abogados de la provincia de Buenos Aires realizado en el Colegio de Abogados de La Plata en el mes de noviembre para cuya ocasión trabajó en la elaboración de las siguientes ponencias: 1. “Inteligencia Artificial y ejercicio de la profesión. Sobre los riesgos de una punitividad irreflexiva”, autor Dr. Gabriel Cauterucci; 2. “Renegociación del contrato de sociedad”, Adriana Beatriz Blanco; 3. “Dividendos ficticios y dividendos anticipados”. autoras Dras. Adriana Beatriz

Blanco y Verónica González; 4. “Exoneración de deudas para las personas humanas sobreendeudadas. Análisis a partir del régimen español”, autora Dra. Karina Bresca; 5. “Pasivos laborales y responsabilidad del estado frente al Convenio 173 de la OIT: Consecuencias del fallo Acevedo”, autora Dra. Gabriela Fernanda Boquin; 7. “Razonabilidad y proporcionalidad en las regulaciones de honorarios en los procesos concursales” autora Dra. Patricia D’Albano Torres.

## INSTITUTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

A cargo del Dr. Pablo Manili, el Instituto ha coordinado junto al Instituto homónimo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal una actividad remota que consistió en un conversatorio sobre el caso Levinás, titulada: “Actualidad recursiva a la luz de la sentencia Ferrari-Levinas”. Fueron oradores en el mismo, los Dres. Christian Alberto Cao, Pablo Luis Manili e integrantes de los Institutos de Derecho Constitucional del CPACF y del CASM.

## INSTITUTO DE DERECHO CONTRAVENCIONAL Y FALTAS

El instituto dirigido por la Dra. María José Frávega organizó y llevó a cabo junto al Instituto de Derecho del Consumidor una disertación remota acerca del “Procedimiento contravencional de consumo de la justicia de faltas en la provincia de Buenos Aires”, que en el mes de mayo y dos encuentros dictaron el Dr. Luciano Martín Blanco, la Dra. Samanta Lagrutta, el Dr. Enrique Louteiro y el Dr. Lucas Marisi.

Asimismo y también en dos encuentros remotos realizó un taller sobre “Fotomultas en la provincia de Buenos Aires” dictado por la directora del instituto y la Dra. Jacqueline Brunetti.

## INSTITUTO DE DERECHO DE LA DISCAPACIDAD

El instituto a cargo de la Dra. Liliana Nesossi brindó variada actividad académica durante el año. Comenzando en el mes de abril con una jornada de concientización sobre el autismo en la que el Dr. Diego De Luca disertó junto al Equipo Profesional de la Dirección de Salud Mental de la Municipalidad de San Martín, el Instituto de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos y la Dirección de Discapacidad y Dirección de Mediación Comunitaria de la Municipalidad de General San Martín.

Sobre “Determinación de la capacidad jurídica”, disertaron en el mes de julio los Dres. Daniela Rodríguez, I. Carla Guolo, Martín Paladino y María Eugenia Zorrilla y fue coorganizada con el Instituto de Derecho de la Niñez, Adolescencia y Familia, el Consultorio Jurídico Gratuito del colegio y las Asesorías de Menores e Incapaces del departamento judicial San Martín.

En el mes de agosto las Lics. Claudia Viñuela Ortiz, Susana González y Emilienne Folch de Gatti junto a los Dres. Diego De Luca y María Élide Naya Ruso expusieron sobre “Educación inclusiva”, de modo presencial. La actividad estuvo coorganizada por este colegio y la Municipalidad de General San Martín.

Durante dos encuentros que se realizaron en el mes de septiembre, junto al Instituto de Derecho de la Salud, los Dres. Diego De Luca y Dra. Mariela Roldán dictaron el “taller de amparos en discapacidad y salud”, el primer encuentro de modo remoto y el segundo presencial.

En el mes de octubre disertaron bajo la modalidad mixta las Dras. Ilda Álvarez y Mariela Roldán sobre “Prestaciones en discapacidad”.

En el mes de noviembre se realizó un encuentro sobre “Salud mental, Ley 26657. Autismo, neurodiversidad y altas capacidades. Acceso a la justicia”, del cual participaron los Dres. Cristina Pέργola, María Élide Naya Russo, Claudio Hugo Fede, Fernando Gregoire, Rachelle Rutherford y Ryan Erickson Instituto

En el mes de diciembre y en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad se realizó un conversatorio por la inclusión: discapacidad y derechos. El mismo estuvo organizado en forma conjunta con la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos de la UNSAM y el Consejo para la Atención de las Personas con Discapacidad del Municipio de San Martín.

También desarrolló actividad de representación ante diversos organismos y ante las comisiones de Colproba y Faca. En dicho sentido en el mes de marzo, participó de la jornada “Hablemos de Discapacidad” organizada por el Instituto de Discapacidad del Colegio de Abogados de Necochea, la Comisión de Discapacidad de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Discapacidad de Colproba que se realizó en Necochea. En el mes de mayo el Instituto de Investigación de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Colegio de Abogados de Avellaneda -Lanús, realizó una Jornada en conmemoración por los 10

años de creación del mismo en la que se participó como así también de la Reunión de Comisión de Discapacidad de Colproba.

En la Ciudad de Mercedes, se realizó el encuentro del día de los órganos de la Colegiación, donde también se reunió por la mañana, la Comisión de Discapacidad de Colproba de la que participó nuestro Instituto.

Concurrió al encuentro llevado a cabo por la Asociación de Magistrados y funcionarios del Departamento Judicial San Martín, denominado: "A 10 años de la Implementación del Sistema de Juicio por Jurados en la provincia de Buenos Aires".

Además, participó del Festival por la Inclusión, organizado por la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad de San Martín a cargo de la Dra. Roxana Pochintesta, Directora de la Dirección de Discapacidad y miembro de nuestro Instituto que contó con la presencia del Dr. Diego de Luca.

Asimismo, elaboró una ponencia titulada: "La Convención como eje y horizonte" de la Dra. Liliana Nesossi con la que participó, en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos los días 27 y 28 de noviembre, de la actividad organizada por la Comisión de Derecho y Discapacidad de FACA, con la colaboración del Colegio de Abogados de San Nicolás y las doctoras Karina Roca, Jesica Schtegel y Natalia Rodríguez, organizó la conferencia, "Rumbo a 20 años de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad".

## INSTITUTO DE DERECHO DE LA ENERGÍA, AGUA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

El Instituto de Energía, Aguas y Desarrollo Sustentable se encontró bajo la dirección del Dr. Roberto Melchiori hasta el mes de marzo, oportunidad en la que fue designada la Dra. Cristina Pégola.

Realizó dos actividades en forma conjunta con el instituto de derecho ambiental. En el mes de junio la directora disertó con la Dra. Claudia Moray en el conversatorio remoto en oportunidad de la conmemoración del día mundial del ambiente. También en ocasión de realizarse la Cumbre Climática Cop 30, coordinó la transmisión que desde la cumbre realizó la Dra. Claudia Moray abordando la importante temática.

## INSTITUTO DE DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El instituto, dirigido por la Dra. Gladys Mabel Domínguez, realizó sus reuniones habituales todos los primeros jueves de cada mes, de modo presencial, con una profusa asistencia de los miembros del mismo. En dicho espacio no solo se capacita a los asistentes en la actualización permanente de la jurisprudencia y la normativa en materia de seguridad social, sino que también se abordan y resuelven casos particulares aportados por los matriculados, contribuyendo así a que los abogados noveles puedan enfrentar y resolver sus primeras consultas previsionales.

Asimismo, realizó una variada actividad académica. Comenzando en el mes de abril con una disertación sobre “Prestación básica universal: un problema irresuelto”, a cargo de la Dra. María Andrea Romero (abogada especializada en derecho de la Seguridad Social, docente de la especialización de Derecho de la Seguridad Social UNR y en el Programa de Actualización en Derecho Previsional AABA-UBA).

En el mes de mayo organizó una actividad sobre “Los desafíos de la movilidad en los tiempos nuevos. Jurisprudencia reciente”, cuyo expositor fue el Dr. Alejandro Castellanos, Juez de la Cámara Federal de Salta, integrante del Comité académico y docente de la Carrera de Especialización en Seguridad Social (UNR), además de ser Especialista en Derecho Constitucional y Derechos Humanos.

Sobre “Recurso de Revisión de las resoluciones de ANSES. Rol de la CARSS. Nuevos criterios. Decreto 300/97”, expuso en el mes de junio el Dr. Antonio Luis Sambucetti (abogado, vocal de la Comisión Administrativa Revisora de la Seguridad Social dependiente de la Anses).

Todas estas actividades se brindaron de modo remoto

También organizó una disertación sobre “Ley de obras sociales y prepagas. Continuidad luego de la jubilación”, junto al departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Esta estuvo a cargo de la Dra. Marisa Aizemberg (abogada egresada de la Universidad de Buenos Aires, especialista en Derecho Civil y en Derecho de la Salud. Se desempeña como Profesora Regular en la Facultad de Derecho, UBA y dirige programas de posgrado en su área de especialización. Cuenta con una destacada trayectoria en el sector público como asesora legal en organismos nacionales y ministerios de salud, y actúa como consultora internacional en gestión sanitaria, regulación y salud digital en América Latina

y el Caribe. Dirige equipos de investigación en Derecho y Salud, ha sido creadora del Observatorio de Salud de la UBA y es autora de numerosas publicaciones académicas. Ha recibido múltiples reconocimientos por su trayectoria académica y científica en el desarrollo del Derecho de la Salud, incluyendo distinciones del Senado de la Nación, la UBA y la Ciudad de Buenos Aires, y el Dr. Juan Bautista Torres López, abogado egresado de la UBA, especialista en Derecho de la Salud. Se desempeña como Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos de la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires (ObSBA), es Subdirector del Instituto de Derecho de la Salud del CPACF, docente de Derecho de la Salud en la UBA y responsable del Programa de Jóvenes (“Semilleros”) del Observatorio de Salud. Es autor del capítulo argentino de la “International Encyclopaedia of Medical Law”.

Debido a la gran cantidad de pedidos de los matriculados, luego de las exposiciones de los Dres Aizemberg y Torres López, el instituto organizó en el mes de agosto un taller teórico práctico sobre “Amparos de salud. Continuidad en la cobertura luego de la jubilación”, a cargo del Dr. Juan Bautista Torres López, de modo presencial.

En el mes de septiembre brindó una disertación sobre “Criterios de la CARSS. Regímenes Diferenciales. Probatoria en pensiones por fallecimiento”, a cargo de la Dra. Elizabeth Susana Díaz (abogada, supervisora letrada en la CARSS) y el Dr. Antonio Luis Sambucetti (abogado, vocal de la Comisión Administrativa Revisora de la Seguridad Social dependiente de la Anses).

Finalizando el año, expusieron, los días 17 y 20 de noviembre, los Dres. Cintia Coturel, Sabino Escudero, María Luisa Briceño y Verónica Grimaldi (todos ellos abogados litigantes, especialistas en derecho previsional) sobre “Actualización en reajustes de haberes previsionales”, habiéndose tratado durante el primer día el tema de los reclamos administrativos previos al juicio de reajuste y su criterio jurisprudencial respecto a la procedencia o no del mismo; así como el procedimiento judicial en materia de reajuste. El segundo día se abordaron las temáticas de los recursos ordinarios y el recurso extraordinario, además de la importante cuestión sobre la regulación de honorarios y su cobro en materia del ámbito previsional.

Por otra parte, el Instituto, a través de su directora, la Dra. Gladys Mabel Domínguez, participó activamente en las reuniones de la Comisión de Derecho Previsional y de la Seguridad Social, tanto del COLPROBA como de la FACA, proponiendo soluciones frente a diversas problemáticas que enfrentan los abogados en el ámbito del Instituto de Previsión Social de la

Provincia de Buenos Aires (IPS), la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y el Fuero Federal de la Seguridad Social.

Entre los temas abordados en dichos encuentros se destacan: (i) el incumplimiento de los plazos en la liquidación de sentencias, así como el pago parcial de sentencias firmes por parte de ANSES, ya sea mediante el abono exclusivo del haber reajustado sin el correspondiente retroactivo, o viceversa, lesionando gravemente los derechos de un sector particularmente hipervulnerable como lo son las personas mayores; (ii) la demora en la resolución de jubilaciones de personas extranjeras, originada en inconsistencias en los registros de entradas y salidas informados por la Dirección Nacional de Migraciones. Dicha situación se ve agravada por la falta de mecanismos eficaces por parte de ese organismo para subsanar errores derivados de datos incompletos o inexistentes, lo que coloca a los solicitantes en una evidente situación de vulnerabilidad. En tal sentido, se ha propiciado la implementación de un canal de articulación directa y digital entre la ANSES y la Dirección Nacional de Migraciones, que permita resolver dichas inconsistencias de manera ágil, garantizando la admisión y tramitación de los expedientes previsionales; (iii) la falta de notificación de resoluciones a los abogados apoderados, en vulneración de la incumbencia profesional y del mandato conferido por los clientes; (iv) el reclamo por la falta de operatividad de la Ley 27.705 respecto de las pensiones directas y los retiros por invalidez; y (v) la problemática vinculada al cobro de honorarios por Atención Virtual, así como su gestión ante el Banco Nación.

Como resultado de este arduo trabajo, se han obtenido avances concretos en el ejercicio profesional dentro del ámbito previsional, destacándose la resolución favorable de pensiones directas y retiros por invalidez en el marco de la Ley 27.705, en permanente defensa de los derechos de las personas mayores.

## INSTITUTO DE DERECHO DEL CONSUMIDOR

El instituto a cargo del Dr. Adrián Ganino, ha realizado reuniones mensuales remotas en las que se trataron diversas cuestiones referidas a la temática, orientadas a brindar herramientas adecuadas para el ejercicio profesional tanto administrativo como judicial.

Junto al Instituto de Derecho Contravencional y de Faltas organizó una actividad remota sobre “Procedimiento contravencional de consumo de la justicia de faltas en la provincia de Buenos

Aires”, dictada en dos encuentros por los Dres. Luciano Martín Blanco, Samanta Lagrutta, Enrique Louteiro y Lucas Marisi.

Asimismo, en el marco del convenio suscripto con el departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires coordinó tres actividades. La primera de ellas, realizada en forma conjunta con el Instituto de Derecho Civil que consistió en una disertación remota acerca de “Las diez peores cláusulas abusivas en seguros” a cargo del Dr. Waldo Sobrino, en el mes de septiembre. Como así también, la disertación de dos encuentros remotos a cargo del Dr. Fernando Shina sobre “Neurociencias y responsabilidad por daños”.

La tercera consistió en un curso de seis clases remotas sobre “Consumidores y usuarios sobreendeudados. Procedimientos judiciales” y contó con la dirección del Dr. Claudio H. Fede y los docentes: Dr. Adrián Ganino, Gabriel Lanzavechia y Gabriela Di Lella.

En el mes de octubre con una exposición de los autores procedió a realizar la presentación del libro “Consumidores sobreendeudamiento del consumidor” cuyo orador principal fue el Dr. Claudio Hugo Fede, director de la obra junto a los coautores: Dres. Adrián Ganino, Gabriel E. Lanzavechia, Alejandro M. Sengiali, Alejandro A. Alonso Pérez Hazaña, Analía Lobartolo y Micaela B. González, actividad que se desarrolló de modo presencial.

El director del instituto ha realizado tareas de representación ante las comisiones atinentes a la temática de su instituto de la FACA y de COLPROBA. Asimismo, el colegio ha sido anfitrión de la reunión de la Comisión de Consumo de COLPROBA presidida por el Dr Marcos Vilaplana, en el mes de noviembre y desarrollada en formato híbrido.

## INSTITUTO DE DERECHO COOPERATIVO Y MUTUAL

El instituto de Derecho Cooperativo y Mutual, a cargo de la Dra. Adela González, realizó dos actividades académicas. La primera de ellas remota y versó sobre “Alfabetización digital e inteligencia artificial en cooperativas y mutuales” dictada en forma remota por la Dra. Carla Santander y organizada en forma conjunta con el Instituto de Inteligencia Artificial y Derecho. La segunda la dictaron en el mes septiembre las Dras. Milagros María Moya Mormandi y Carla Moreno quienes expusieron sobre “El rol del abogado en el derecho cooperativo: asesoramiento, control y litigio”.

## INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS

Este instituto se encontró bajo la dirección del Dr. Claudio Flavio Augusto Espósito hasta el mes de agosto. En dicho mes el Consejo Directivo designó al Dr. Alberto Palacios como director del mismo, mantuvo sendas reuniones con directores de institutos de incumbencias afines para la planificación de actividades conjuntas dada la relevancia de la temática que aborda.

Junto al Instituto de Derecho de la Niñez, Adolescencia y Familia organizó y llevó a cabo un conversatorio sobre “Adolescentes en el sistema penal y el ejercicio de sus derechos” que se desarrolló de forma presencial en el mes de diciembre y versó acerca de las recomendaciones del Comité Internacional de Derechos del Niño en relación a los adolescentes en el sistema penal y el ejercicio de sus derechos. Participaron en calidad de expositores el médico pediatra y consultor del Comité Internacional de la Asociación de Defensa de Niños y Niñas Internacional Argentina. Dr. Norberto Liwski, la Consultora de la Asociación Defensa de Niños y Niñas Internacional Argentina, Dra. Susana González y el Dr. Alberto Palacio, Director del Instituto de Derechos Humanos y presidente de la Comisión de Asistencia a la Víctima del colegio.

## INSTITUTO DE DERECHO DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

A cargo de la Dra. Gabriela T. Vitale, el instituto realizó sus reuniones habituales de frecuencia mensual de forma presencial.

Desarrolló una amplia actividad académica en todas las modalidades. Entre ellos cursos, disertaciones, jornadas preparatorias, conversatorios y una conferencia magistral.

Comenzando en el mes de marzo organizó y realizó un curso de seis clases remotas que culminó en el mes de abril sobre: “El derecho alimentario desde una perspectiva constitucional convencional a 10 años de la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial”, curso que contó con docentes de prestigio y autoridad académica tales como Marisa Herrera, Natalia de la Torre, Mariela Vicel, Federico Notrica, Nieve Rubaja y Leonardo Vítola.

En la misma modalidad llevó a cabo el curso dictado por los Dres. María Victoria Pellegrin, Mariel Molina de Juan, Federico Notrica, Mariana Iglesias, Natalia de la Torre y Ana Peracca que versó sobre “Relaciones patrimoniales del matrimonio y las uniones convivenciales” que tuvo lugar durante los meses de octubre y noviembre en modo remoto.

Sobre “Efectos derivados del cese de la convivencia”, el Dr. Néstor Solari brindó un curso durante los mismos meses y también en modalidad remota.

Finalmente, en ésta modalidad y en forma conjunta con el Instituto de Políticas de Género y con la Fundación Ciencias Jurídicas y Sociales realizó el curso “Procesos de violencia familiar” a cargo de los Dres. Natalia Torres Santomé, Javier Heredia, Marianela Flores Díaz y Roxana Ponzio, realizado en cuatro clases durante noviembre.

Asimismo, realizó diversas disertaciones remotas. Organizó en el mes de mayo, a cargo del Dr. Néstor Solari y la Dra. Gabriela Coloccini la exposición sobre “Problemáticas actuales del juicio de alimentos”. En el mismo mes se abordó el tema “Adopción: mitos y realidades” dictada por las Dras. Lorena Martos y María Mercedes Hermelo.

Continuando, junto a la Fundación Ciencias jurídicas y sociales y el Instituto de Políticas de Género, organizó la disertación sobre: “Familias monomarentales y proceso de alimentos”, a cargo de la Dra. Natalia Torres Santomé y sobre “Régimen patrimonial del matrimonio” expuso en el mes de junio la Dra. Marina Viviano Hidalgo en la actividad realizada en conjunto con la Comisión de Padrinazgo de San Miguel.

Manteniendo la idea del trabajo interdisciplinario coordinó junto al Instituto de Derecho de la Discapacidad, el Consultorio Jurídico Gratuito del colegio y las Asesorías de Menores e Incapaces del depto. judicial una disertación presencial sobre “Determinación de la capacidad jurídica” realizada en el mes de julio que se encontró a cargo de la Dras. Daniela Rodríguez, Carla Guolo, Martín Paladino y María Eugenia Zorrilla.

En el mismo sentido participó del conversatorio realizado en modo presencial junto al Instituto de Derechos Humanos en una jornada sobre: “Adolescentes en el sistema penal y el ejercicio de sus derechos que se encontró a cargo de los Dres. Norberto Liwiski, Susana González y Alberto Palacio.

Participó institucionalmente de actividades en coordinación con la Universidad de Buenos Aires mediante sendos convenios suscriptos, así fue que en el mes de octubre realizó las "Jornadas Preparatorias IX Congreso Argentino de Defensa Técnica de la Niñez. El rol de la defensa técnica de la niñez realizada en forma remota en la expusieron los Dres. Néstor Solari, María Gabriela Coloccini y Dra. Daiana Edith Bellomo.

El instituto organizó una destacada conferencia magistral en el mes de septiembre que dictó la reconocida y prestigiosa jurista Aída Kemelmajer sobre "Relaciones de familia y sucesiones: principales tensiones y desafíos a 10 años de entrada en vigencia del CCyC" que se desarrolló en una jornada presencial ante una profusa asistencia.

#### INSTITUTO DE DERECHO DEL DEPORTE

El instituto dirigido por el Dr. Norberto Outerelo procedió a organizar y realizar una disertación presencial sobre "Derecho de formación deportiva. Ley N° 27.211. Diez años de exitosa vigencia" que realizó en el mes de noviembre y para la que convocó al Dr. Ricardo Frega Navia, quien junto al director del instituto expusieron sobre la temática propuesta.

#### INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO

El instituto dirigido por la Dra. Andrea Sosa realizó una profusa actividad académica, organizó sendas disertaciones sobre novedades legislativas y brindó mediante sus actividades, herramientas para el ejercicio profesional.

Se destaca la organización y realización de las "Diplomaturas en derecho individual del trabajo y en derecho colectivo y la seguridad social" mediante la suscripción de un convenio de colaboración académica con IDEIDES-UNTREF, ARTRA y SADL, cuya presentación tuvo lugar en el mes de febrero mediante una disertación mixta, realizada en forma conjunta con el instituto de IA y derecho que dictó el Dr. Julio Armando Grisolíá sobre la "Aplicación de la Inteligencia Artificial en el Ámbito Laboral".

Las mencionadas diplomaturas se desarrollaron entre los meses de mayo y noviembre en modalidad remota y algunos encuentros presenciales que contaron con docentes de prestigio, entre ellos los Dres. Julio A. Grisolíá, Alejandro Perugini, Javier De Ugarte, Ricardo Hierrezuelo, Laura Cáceres, David Rodríguez, Liliana Picón, Jorge Luis Ginzo, Graciela Sosa, Dr. Claudio Loguarro y Nadia García.

En cuanto a las disertaciones convocó para su realización al Dr. Antonio J. Barrera Nicholson quien expuso en forma presencial sobre la "Aplicación de la ley 27742 a los contratos de trabajo. Contratos vigentes, extinguidos y los celebrados a partir del 9 de julio 2024 20/5".

A partir del mes de junio realizó todas las disertaciones en modalidad remotas. Sobre “Reforma laboral. Ley de Bases 27.742. Decreto 847/24 y normas aplicables” disertaron los Dres. Juan Pablo Mugnolo y Lucas Caparrós. Continuó en el mes de agosto la Dra. Mirna Lozano Bosch quien expuso sobre “Intercambio telegráfico laboral. Ley Bases 27.742. Práctica y modelos”.

Asimismo, organizó en forma conjunta con el Instituto de Derecho Comercial la actividad “De empresa familiar a familia empresaria” en la que expusieron las Dras. Viviana Carrizo y Daniela Villar en el mes de septiembre. En el mismo mes sobre “Despido discriminatorio, Art. 245 Bis de la LCT. Los derechos fundamentales de la persona trabajadora y los poderes empresariales” disertó la Dra. Viviana Mariel Dobarro.

Ya en el mes de octubre, realizó dos disertaciones, la primera abordó el tema “Períodos de prueba y los excesos empresariales. Violencia laboral” que se encontró a cargo de la Dra. Silvia Diana Medici y la segunda sobre “La reforma del art. 242 de la LCT. Despido por causa de huelga”, dictada por el Dr. Luis Raffaghelli.

Para finalizar, el Dr. Pablo Arnaldo Topet y el Dr. Roberto Carlos Pompa disertaron sobre “Reforma laboral. Doctrina y jurisprudencia” y “Reforma laboral y justicia social Trabajo” respectivamente.

## INSTITUTO DE DERECHO ELECTORAL

El instituto, bajo la dirección del Dr. Sergio G. Iacovino, ha estructurado sus reuniones periódicas de modo remoto, creando un espacio constante de diálogo y actualización en el ámbito del derecho electoral, especialmente durante un año con elecciones donde además se incorporaron modificaciones en la legislación federal.

Esas modificaciones motivaron que, en las mencionadas reuniones, se traten los temas de actualidad relevantes para la práctica jurídica en esta específica materia. En todos los casos, les permitió a los matriculados estar al tanto de los últimos desarrollos en esta área del derecho, promoviendo un enriquecedor intercambio de ideas y opiniones que fortalece la formación continua.

## INSTITUTO DE DERECHO INMOBILIARIO

El instituto se encontró a cargo del Dr. Juan Carlos Álamo. Realizó reuniones presenciales los cuartos martes de cada mes. Se abordaron diversos temas, entre ellos, la adaptación a nuevas normativas de alquileres, cambios tributarios y la digitalización registral.

## INSTITUTO DE DERECHO PENAL

El instituto dirigido por el Dr. Héctor Luis Alfonso Camblong se abocó a la coordinación con los institutos de Derecho Procesal Penal y de Juicios por Jurados y Ejecución de la Pena del curso sobre "Litigación oral penal" dirigido por el Dr. Rodolfo Ariza Clérici, junto a los docentes Augusto Ponce, Pablo Bonini, Daniel González Stier, Mariano Bertelotti y Mariano Camblong. Dicha actividad se realizó en el marco del convenio suscripto con el departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y se dictó en seis clases remotas durante los meses de mayo y junio.

Asimismo, colaboró en el mes de junio en la disertación presencial dictada por los Dres. Sergio Delgado y Mohamed Adrián Eslaiman sobre "Legislación penitenciaria. Aspectos prácticos en la aplicación de las leyes 24.660 y 12.256 en la provincia de Buenos Aires" organizada por la Comisión Veedora de Condiciones Carcelarias.

También, coordinó junto a la Comisión Veedora de Condiciones Carcelarias y los Institutos de Derecho Procesal Penal y de Juicios por Jurados y Ejecución de Penal una actividad presencial organizada por el colegio y la asociación de Abogados de San Martín sobre "La valoración de los informes criminológicos en procesos de ejecución penal" realizada en el mes de noviembre y dictada por los Dres. Mohamed Adrián Eslaiman, Adrián Rodríguez Díaz y Jorge Cancio.

## INSTITUTO DE DERECHO POLÍTICO

El instituto, a cargo del Dr. Walter H. Carusso, realizó reuniones mensuales en formato remoto con los integrantes del mismo para evaluar y reflexionar sobre temas que alcanzan la incumbencia del Instituto.

Se trataron temas de actualidad política en las que se contó con la participación de matriculados interesados y con distintos dirigentes de las fuerzas políticas que integran la provincia de Buenos Aires abocándose al estudio de legislaciones nacionales, provinciales y sus posibles y necesarias modificaciones.

#### INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

El instituto a cargo de la Dra. Viviana E. Seidenari realizó sus reuniones habituales en modalidad presencial y de frecuencia mensual los últimos miércoles de cada mes. En ellas se abordaron diversos temas referidos a la incumbencia del instituto como asimismo brindó asesoramiento ante consultas de los letrados.

En el mes de marzo organizó y llevó a cabo una disertación remota que brindaron las Dras. Marianela Altes y María Ángeles Riva sobre "Recursos". También sobre "Recursos en el fuero civil y comercial", el instituto coordinó la disertación del Dr. Marcelo López Mesa que fue organizada por Colegio de Abogados de San Martín, la Asociación de Abogados de San Martín y la Asociación de Magistrados y Funcionarios del departamento judicial en el mes de mayo.

Asimismo, brindó una disertación realizada en forma conjunta con el Instituto de Derecho Civil sobre "Aspectos procesales de los juicios por accidentes de tránsito" dictada por el Dr. Héctor Eduardo Leguizamon en el mes de diciembre.

#### INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL PENAL

El instituto a cargo del Dr. Alejandro Buigo coordinó junto a los institutos de Derecho Penal y de Juicios por Jurados y Ejecución de la Pena el curso sobre "Litigación oral penal", realizado mediante el convenio suscripto con el departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, dictado en seis clases. Curso dirigido por el Dr. Rodolfo Ariza Clérici y acompañado por el cuerpo docente integrado por los Dres. Augusto Ponce, Pablo Bonini, Daniel González Stier, Mariano Bertelotti y Mariano Camblong.

Sobre "Legislación penitenciaria. Aspectos prácticos en la aplicación de las leyes 24.660 y 12.256 en la provincia de Buenos Aires" realizó, en el mes de junio, una disertación a cargo del Dr. Sergio Delgado y el Dr. Mohamed Adrián Eslaiman. Actividad organizada en conjunto con la

Comisión Veedora de Condiciones Carcelarias y el Instituto de Juicios por Jurados y Ejecución de la Pena.

En el mes de noviembre, junto a los mismo institutos brindó una disertación presencial sobre la “La valoración de los informes criminológicos en los procesos de ejecución penal”, a cargo de los Dres. Mohamed Adrián Eslaiman, Adrián Rodríguez Díaz y Jorge Cancio. Actividad organizada con la Asociación de Abogados de San Martín y coordinada por la Comisión Veedora de Condiciones Carcelarias y los institutos de Derecho Penal y de Juicios por Jurados y Ejecución de Pena.

#### INSTITUTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

El instituto a cargo del Dr. Santiago Facundo Siminian realizó reuniones remotas. En el marco de dichas reuniones se trataron diversos temas tales como la inteligencia artificial hoy en los estudios jurídicos.

Asimismo, se analizaron y debatieron diversas obras, entre ellas “Un aporte argentino a la filosofía del derecho”, de Carlos Cossio. “La Justicia y el Derecho”, comentario al libro de Tomás Casares y el comentario al Libro V de la Ética a Nicómaco de Aristóteles, “El derecho como derecho subjetivo”.

#### INSTITUTO DE FINANZAS Y DERECHO TRIBUTARIO

El Instituto de Finanzas y Derecho Tributario dirigido por el Dr. Manuel Esteban Luaces, desarrolló sus reuniones en modalidad remota, en las que se procedió al análisis de casos prácticos y jurisprudencia y se dio respuestas a las consultas de los colegas sobre la materia.

#### INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

El Instituto a Cargo del Dr. Juan Alberto Iacarusso ha realizado sus reuniones ordinarias de manera presencial en el colegio, llevándose a cabo todos los segundos martes de cada mes, lo que ha permitido un espacio de diálogo y reflexión sobre diversos temas de interés jurídico.

## INSTITUTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DERECHO

El instituto a cargo del Dr. Gustavo Velesquen Saenz realizó variadas actividades sobre ésta novedosa incumbencia. Ya desde el mes de febrero y en forma conjunta con el Instituto de Derecho del Trabajo convocó al Dr. Julio Armando Grisolía quien brindó una disertación mixta sobre la “Aplicación de la inteligencia artificial en el ámbito laboral”, oportunidad en la que también se realizó la presentación de las Diplomaturas de Derecho Individual del Trabajo y de Derecho Colectivo y la Seguridad Social.

Continuó en el mes abril junto al Instituto de Derecho Cooperativo y Mutual realizando una disertación remota a cargo de la Dra. Carla Santander sobre “Alfabetización digital e inteligencia artificial en cooperativas y mutuales”. En el mismo mes convocó al Dr. David Mielnik quien expuso sobre las herramientas y estrategias para la nueva práctica jurídica.

Asimismo, sobre la “Ley 15057. Avances en el proceso de ejecución de sentencia. Big data, IA y la intimidad laboral” disertó el Dr. Juan Alberto Colotta en una actividad presencial organizada en forma conjunta con el Instituto de Derecho del Trabajo.

Finalmente, en el mes de junio, en forma conjunta con el Instituto de Políticas de Género brindó una disertación presencial sobre “Discriminación algorítmica y violencia digital” a cargo de la Dra. Viviana De Souza Vieira y el Dr. Iván Gabriel.

## INSTITUTO DE JUICIOS POR JURADOS Y EJECUCIÓN DE LA PENA

El instituto se encontró a cargo del Dr. Juan Carlos Tyrrel hasta el mes de septiembre oportunidad en la que continuó en dicho cargo el Dr. Jorge Silva

Se destacan tres actividades organizadas y realizadas por el mismo. La primera de ellas se concretó a través del convenio suscripto con el departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y los institutos de Derecho Penal y de Derecho Procesal Penal mediante el cual dictó un curso remoto sobre “Litigación oral penal” que desarrolló en seis clases durante los meses de mayo y junio, encontrándose bajo la dirección del Dr. Rodolfo Ariza Clérici junto al cuerpo docente integrado por los Dres. Augusto Ponce, Pablo Bonini, Daniel González Stier, Mariano Bertelotti y Mariano Camblong.

La segunda actividad la realizó junto a la Comisión Veedora de Condiciones Carcelarias y los institutos de Derecho Penal y de Derecho Procesal Penal sobre “Legislación penitenciaria. Aspectos prácticos en la aplicación de las leyes 24.660 y 12.256 en la provincia de Buenos Aires” disertación que tuvo lugar en el mes de junio.

En el mes de noviembre, también junto a la Comisión Veedora de Condiciones Carcelarias y los Institutos de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, coordinaron la disertación de los Dres. Mohamed Adrián Eslaiman, Adrián Rodríguez Díaz y Jorge Cancio sobre la valoración de los informes criminológicos en procesos de ejecución penal, oportunidad en la que el Colegio de Abogados de San Martín y la Asociación de Abogados de San Martín presentaron el libro del mismo título.

#### INSTITUTO DE LEGISLACIÓN RURAL

El Instituto de Legislación Rural a cargo del Dr. Fernando Darío Conte coordinó y realizó en forma conjunta con el Instituto de Derecho Ambiental y el de Energía, Agua y Desarrollo Sustentable una disertación remota en el mes de noviembre sobre “Cumbre Climática Cop 30. Desafíos y oportunidades”, en la que expuso la Dra. Claudia Moray quien transmitió desde la cumbre.

#### INSTITUTO DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La Dra. Lorena Stebner, a cargo del instituto, realizó reuniones mensuales remotas y trabajó mancomunadamente con la Secretaría de Implementación Ley 13.951 sobre cuestiones propias del ejercicio profesional de los mediadores y su capacitación.

Asimismo, organizó y realizó una jornada de concientización sobre el autismo, llevada a cabo en el mes de abril junto al Instituto de Derecho de la Discapacidad, el Equipo Profesional de la Dirección de Salud Mental de la Municipalidad de San Martín, la Dirección de Discapacidad y Dirección de Mediación Comunitaria de la Municipalidad de General San Martín.

También en forma conjunta con el Instituto de Derecho Comercial brindó una disertación remota sobre “Salidas no judiciales a conflictos societarios” que contó con la exposición de la Dra. Amalia Fensore.

Con el objetivo de brindar herramientas a los noveles abogados dictó el taller teórico práctico presencial “Mi primera mediación”, en el que expusieron la Dra. Lorena Rosalía Stebner y el Dr. Horacio José Monsalvo. Esta se realizó en el mes de mayo en forma conjunta con la Comisión de la Abogacía Joven y la Secretaría de Implementación Ley 13951.

## INSTITUTO DE POLÍTICAS DE GÉNERO

A cargo de la Dra. Sandra Dell’Oro, el instituto organizó junto a la Fundación Ciencias Jurídicas y Sociales (CIJUSO) y al Instituto de Derecho de la Niñez, Adolescencia y Familia una disertación a cargo de la Dra. Natalia Torres Santomé sobre “Familias monomarentales y procesos de alimentos”, realizada en el mes de mayo y un curso acerca de los “Procesos de violencia familiar”, dictado en cuatro clases durante los meses de octubre y noviembre y que contó con las exposiciones de los Dres. Dra. Natalia Torres Santomé, Javier Heredia, Marianela Flores Díaz y Roxana Ponzio.

En forma conjunta con el instituto de inteligencia artificial convocó a los Dres. Viviana De Souza Vieira e Iván Gabriel Lupinacci quienes brindaron una disertación sobre “Discriminación algorítmica y violencia digital”.

## INSTITUTO DE DERECHO DE LA SALUD

Dada la importancia del estudio y profundización del derecho a la salud tanto para el ejercicio profesional de los colegiados como así también para la comunidad en general, el Consejo Directivo resolvió, en el mes de agosto, la creación del instituto mediante acta N° 1483. Entendiendo que la creciente y compleja problemática del acceso y la defensa del derecho fundamental a la salud, demanda una respuesta especializada y eficaz por parte del colegio, designando directora a la Dra. Mónica Marcela Faro.

En forma conjunta con el Instituto de Derecho de la Discapacidad llevó a cabo en modalidad mixta un taller sobre amparos en discapacidad y salud, dictado en dos etapas, la primera de carácter teórico dictado en forma remota y la segunda abocada a los aspectos prácticos en la que se trabajó presencialmente. Este taller se desarrolló en el mes de septiembre y se encontró

a cargo de la Dra. Mariela Roldán y el Dr. Diego De Luca, ambos integrantes del instituto de derecho de la discapacidad.

## FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS

Durante el año 2025 los delegados del colegio, la Dra. María Antonia Cumicich y el Dr. Eduardo Zimmermann concurrieron a cuatro reuniones de Junta de Gobierno convocadas por la Federación Argentina de Colegios de Abogados. La primera se realizó en la ciudad de Mar del Plata el día 7 de marzo, la segunda en la ciudad de San Juan el 13 de junio, la tercera en San Martín de Los Andes el 12 de septiembre y finalmente, tal como fija el Estatuto de la Federación, se realizó la última Junta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 12 de diciembre.

En las mencionadas reuniones se trataron temas de sumo interés para todos los Colegios federados, los cuales se mencionan a continuación

En la reunión de Mar del Plata y habiéndose desarrollado la misma, el día previo al Día Internacional de la Mujer, se organizó un Panel sobre el tema "Igualdad en la colegiación y en la justicia" que tuvo como panelistas a la Dra. Laura Bulesevich, Jueza de la Cámara Civil y Comercial de Necochea e integrante de la Red Mujeres para la Justicia y a la Dra. Silvia Fernández, Asesora de Menores en el Departamento Judicial de Mar del Plata.

En dicho marco se rindió homenaje a mujeres destacadas y se presentaron informes acerca del avance del juicio derivado del hackeo de la cuenta de F.A.C.A. en el Banco Nación. La comisión de la Abogacía Joven y la de Derecho Penitenciario rindieron sus acostumbrados informes, detallando las actividades de intercambio realizadas por la primera y el estado de las unidades carcelarias de la zona,

En la segunda, se convocó a los presentes a la XXI Conferencia Nacional de la Abogacía, "A 10 años de la reforma y unificación del Código Civil y Comercial de la Nación", la cual se desarrollaría en la ciudad de Bahía Blanca en el mes de mayo. Sin embargo las tormentas que se desataron sobre la provincia de Buenos Aires justamente ese mismo día 7 de marzo, que dejaron bajo las aguas a gran parte de Bahía Blanca, impidieron que se llevara a cabo la conferencia en esa fecha, siendo posteriormente trasladada al mes de noviembre.

Se escuchó a los representantes de varios colegios que denunciaron situaciones irregulares en la relación con el Poder Judicial de sus provincias. El Foro de Abogados de San Juan denunció que el Superior Tribunal de Justicia pretendía eliminar la feria judicial en esa provincia, por lo que se aprobó que la Federación emitiera una declaración en contra de esa pretensión. Asimismo, la Asociación de Abogados de Río Gallegos manifestó su preocupación por las medidas tomadas por el Poder Judicial en relación a la suspensión de la normativa empleada para la selección de magistrados y del Jury de enjuiciamiento. Por ello la Federación emitió otra declaración, que fue aprobada por la Junta y enviada al Consejo de la Magistratura de Santa Cruz y al Tribunal Superior de Justicia de esa provincia.

La Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) expresó su adhesión y apoyo activo a los pronunciamientos del Colegio de Abogados de la Ciudad de San Luis (Primera Circunscripción) del Colegio de Abogados de Villa Mercedes (Segunda Circunscripción) y del Colegio de Abogados de Concarán (Tercera Circunscripción) frente al proyecto provincial que propone reducir la feria judicial (enero y julio). Reafirmamos que la feria judicial, con suspensión de términos, no es un privilegio sino un instrumento de orden público que garantiza: I) la protección del descanso y la salud de quienes integran y asisten al servicio de justicia; II) la previsibilidad organizativa de las licencias; y III) la calidad de las resoluciones y del patrocinio letrado.

En la reunión realizada en la ciudad de San Juan, entre variados temas se notificó la fecha de realización de la XXI Conferencia Nacional de la Abogacía, la cual se postergó para el mes de octubre de ese mismo año y se establecieron las fechas límite para presentación de ponencias.

Se trató también la situación de Entre Ríos en relación a la regulación de honorarios que, según denuncian los Delegados de esa provincia se estarían fijando por debajo de los mínimos fijados por la ley. Denunciaron que la presidenta del Colegio recibió amenazas de denuncia por coacción agravada en virtud de haber impulsado la creación de un Observatorio de Fallos Judiciales. En la Mesa Directiva se aprobó el envío de una nota a la Corte Suprema de Justicia en relación a esta situación.

La Mesa Directiva informó que tuvieron una reunión con el Ministro de Justicia de la Nación, Dr. Cúneo Libarona con el objeto de plantearle el problema de la no cobertura de las vacantes judiciales y el tema de las sucesiones notariales, quien tomó nota.

Se trató luego en la Reunión el tema del Código de Ética para funcionarios elaborado por el Consejo de la Magistratura, Vocalía de la Dra. Jimena de La Torre, y se decidió circularizarlo a todos los colegios a fin de que aporten sugerencias

Se trató luego la situación en algunas provincias siendo de relevancia la de San Luis donde se pidió la inconstitucionalidad de la Acordada que deroga las notificaciones por cédula, dejando sólo la vista del expediente, lo que resulta un perjuicio tanto para el abogado como para el justiciable, amén de una injerencia en el Poder Legislativo al modificar el procedimiento.

Luego se dio tratamiento al problema presentado por la Delegación de Tucumán en relación a la matriculación de empleados judiciales con retiro voluntario temporal, en razón de que se encuentran de licencia en el poder judicial percibiendo su salario y coetáneamente se desempeñan como abogados de la matrícula.

Siendo anfitrión el Colegio de Junín de Los Andes, se recibió a los delegados en la ciudad de San Martín de Los Andes. En esta tercera Junta de Gobierno de FACA se trataron variados informes, entre ellos de las principales autoridades y comisiones, así como se detallaron las actividades del Instituto de Estudios Legislativos (IDEL), Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAR), Colegios y órdenes de Abogados del Mercosur (COADEM), Unión Iberoamericana de Abogados (UIBA) y Federación Internacional de Abogados (FIA). Se realizó un minucioso análisis de las situaciones provinciales y de los principales casos denunciados ante la Comisión de defensa de la defensa. La Comisión de política criminal y servicio penitenciario brindó un detallado informe sobre las cuestiones de su incumbencia.

Un punto del orden del día determinó el análisis de la situación de la justicia así como las relaciones con los otros poderes del estado. Se realizaron exposiciones de quienes integran el Consejo de la Magistratura de la Nación en su carácter de representantes de los abogados del interior.

En la última Junta de Gobierno de F.A.C.A. realizada en la sede de Av. de Mayo 651 el 12 de diciembre, se renovó la Mesa Directiva, proclamándose la única lista presentada con solo una abstención por parte de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Continuaron en la presidencia la Dra. Mariel Tschieder y en la secretaría la Dra. Eloísa Raya de Vera.

Se trataron temas relacionados con el desenvolvimiento de los colegios miembros destacándose como temas principales la aprobación de la Ley de la Colegiación en la provincia de Santa Cruz y por ende la creación del primer Colegio de Abogados de esa provincia.

Asimismo, en otro punto se decidió delegar facultades en la Mesa Directiva para actuar según corresponda en caso de que, durante el lapso de tiempo que transcurra hasta la reunión de la próxima Junta de Gobierno en marzo de 2026, se produzca algún avance desde los poderes del estado en contra de la Colegiación organizada.

## FORO DE ENTIDADES PROFESIONALES DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Colegio de Abogados de San Martín está representado ante el FEPNO por el presidente, el Dr. Marcos Vilaplana y la Dra. Susana M. Barbieri, quienes participaron en todas las reuniones en forma activa y presencial, congregando prácticamente a todas las entidades profesionales del distrito.

En las mismas se desarrollaron diversos temas de actualidad de cada una de las incumbencias profesionales, comenzando en el mes de marzo con una discusión en torno a la nota de adhesión de la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de la Provincia de Buenos Aires (FEPUBA) respecto al proyecto de ley 1677/D/2025, que propone desregular todas las profesiones, tanto universitarias como no universitarias, eliminando las obligaciones de contribución a los colegios profesionales. La FEPUBA, expresó su desacuerdo con el proyecto, considerándolo inaplicable y de dudosa constitucionalidad. Argumentando que los temas abordados ya están regulados por leyes provinciales y nacionales.

Por su parte, el Foro de Entidades Profesionales del Norte (FEPNO) reafirmó su posición de defensa de las entidades profesionales y de la Constitución, rechazando el proyecto 1677/D/2025 por considerarlo un intento ineficaz de desregulación que carece de validez constitucional y que afectaría el control del ejercicio profesional y la convivencia democrática.

Ambas organizaciones coincidieron en resaltar el papel crucial que desempeñan los colegios profesionales en la regulación de las profesiones y en la promoción de un ejercicio profesional ético y responsable.

Otro de los temas tratados en ese mes fue la invitación cursada a los distintos colegios, a fin de tratar temas atinentes a los peritos judiciales, trabajos realizados por los Colegios de Arquitectos y de Psicólogos.

En el mes de abril se debatió la importancia de las incumbencias profesionales de los arquitectos y su defensa en una disertación a cargo de los Arqs. Gerbasi, Campezano y Conte.

En el mes de mayo y dado que se realizó la reunión en el Colegio de Martilleros, se recibió a representantes de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), quienes desarrollaron una exposición sobre el rol que cumplieron en la creación de dicha universidad y sobre el futuro rol que debe cumplir al ser nexos con la comunidad de San Martín. Ésta solicitó participar a través de sus representantes en el FEPNO, como miembro en calidad de oyentes para fortalecer los vínculos con la comunidad y las instituciones de San Martín.

Entrando en el mes de junio, con la coordinación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Buenos Aires, delegación San Martín, se resolvió que la UNSAM no participara del FEPNO, ya que al ser una entidad que no representa a los profesionales, queda a libre elección de todas las entidades profesionales su participación en las actividades que la universidad y que cada una de ellas considere adecuadas.

Otro tema desarrollado fue la “Crisis en la pediatría argentina”, con respecto a un artículo publicado en los archivos argentinos de la pediatría, en junio de 2025, titulado “La crisis de la pediatría persiste, una preocupación que se extiende”.

Anteriormente se insistía en lo profundo del problema que abarca todo el país, servicios de pediatría desbordados, guardias sin cubrir, vacantes en residencia que no logran completarse, situación que se agrava exponencialmente.

Las causas son: sobrecarga laboral, bajos salarios y falta de condiciones adecuadas para el ejercicio de la pediatría. Muchos profesionales abandonan el sistema público agudizando el sistema. En su exposición, la Dra. Clara Glas (representante de la Mutual de Médicos de San Martín y Tres de Febrero), reflejó que no hay salud infantil posible sin pediatras bien formados, bien cuidados y justamente valorados.

Otro tema disertado, con referencia a los proyectos de ley del Poder Ejecutivo, llevado a cabo por los representantes del Consejo de Ciencias Económicas, efectuaron una descripción de las propuestas contenidas, poniendo énfasis en los distintos contenidos, tales como liberalidades

en tema dólar, modificaciones en normas de la UIF en referencia la flexibilización de varios controles. Se debatió además qué sucedería si se provincializa el IVA, como existe en Estados Unidos, una posible reforma sobre las multas e infracciones en la ley de procedimientos tributarios.

El Dr. Fulgensi, del Colegio Mutual de Médicos, advirtió sobre los incrementos de la salmonelosis tifoidea, efectuando una breve disertación sobre el brote de fiebre tifoidea en la localidad de Ciudadela, Tres de Febrero, concluyendo en la posibilidad del uso de agua no potable.

En el mes de julio, reunidos en la Asociación de Médicos de San Martín y Tres de Febrero, el Farmacéutico Porra informó que el consumo de medicamentos en unidades cayó un 8% desde el año 2023. El 30% de la población mundial carece de acceso a medicamentos esenciales y estima que la mitad de medicamentos en el mundo se prescriben o usan de forma incorrecta (OMS 2023). El aumento de los precios ha reducido el consumo de medicamentos en Argentina. La autoprescripción de medicamentos comenzó a ser frecuente, hasta alcanzar el 80 % en 2024 (SAFYD 2024).

Los efectos adversos en la medicación son alarmantes, con errores de dosificación como una de las principales causas. Asimismo, la morbi-mortalidad vinculada a la medicación ha aumentado considerablemente, resultando en un promedio de 1 de cada 6 hospitalizaciones es por problemas medicamentosos previsibles.

El Colegio de Martilleros, a través de su representante, Martillera Barona explicó la nueva ordenanza de San Martín con referencia al control sobre el ejercicio ilegal y la intervención sobre las publicidades de organizaciones no habilitadas.

La Mutual de Médicos, efectuó un análisis sobre los pacientes infectados por la aplicación de la ampolla de Fentanilo, elaboradas por el laboratorios HLB Pharma, contaminadas aparentemente con dos tipos de bacterias. El químico Daniel Drab manifestó sendas hipótesis que aún se encuentran en análisis.

En el mes de agosto se desarrolló el tema “La ingeniería en alimentos”, analizando los cambios en los patrones de consumo alimentarios debido a la influencia económica, el impacto social y estilo de vida, cambian los hábitos alimentarios gradualmente. Factores culturales, en donde tradiciones argentinas moldean las preferencias de alimentos a lo largo del tiempo.

En el mes de septiembre, en la reunión realizada en la Asociación de Médicos de San Martín y Tres de Febrero, el Lic. Rubén Duarte (CEO y responsable comercial de OKAVONGO -TECH), expuso sobre “Inteligencia artificial y Software en la actividad profesional”. Mostrar cómo la inteligencia artificial y el Software impactan sobre todas las profesiones brindando una herramienta transversal, que actúa como colega digital pero que no reemplaza.

En el mes de octubre, el ingeniero nuclear Carlos Terrado (egresado del Instituto Balseiro, vicepresidente primero del Directorio de la autoridad regulatoria nuclear de la República Argentina, designado por el presidente de la nación en el año 2024), expuso sobre la energía nuclear en Argentina, que tiene su nacimiento en 1950 con 3 U operativas, con la finalidad de garantizar el nivel de seguridad nuclear con protección radiológica, con prevención de sabotajes y accidentes, siempre su desarrollo fue priorizando la no proliferación de explosivos nucleares mediante inspecciones propias y otros con el tratado con Brasil y otros cuatripartito.

En el mes de noviembre expuso el Dr. Julio Sorrentino, brindando un breve análisis de nuestro Código Penal respecto a los principales lineamientos del mismo, el pase de un sistema inquisitivo a un módulo acusatorio adversarial. Se analizaron además las nuevas figuras y técnicas investigativas para abordar la lucha contra los delitos complejos, el crimen organizado y la implementación del mandato constitucional del juicio por jurado.

En el mes de diciembre, se realizó la última reunión del año efectuada en el Colegio de Escribanos de San Martín, expuso la notaría María Isabel Tomizzi sobre: “Régimen patrimonial del matrimonio, opciones, convención matrimonial”. La misma expuso sobre las diferencias de los dos regímenes patrimoniales del matrimonio y la posibilidad de optar por separación de bienes. Se explayó acerca del tratamiento en uniones convivenciales inscriptas y sus pactos. Los procedimientos para cambiar de régimen. Los efectos patrimoniales por causas de divorcio y por causa de muerte. La imposibilidad de contratar entre cónyuges bajo el régimen de comunidad, Art.1002, inc d, la vivienda familiar y su protección, tanto en el matrimonio como en uniones convivenciales.

La doctora Glass habló sobre el descenso y caída abrupta, conforme a la cobertura sanitaria, al respecto de la falta de vacunación en niños y adolescentes como consecuente aumento de enfermedades infectocontagiosas sífilis en adolescentes y jóvenes adultos y la incidencias sobre la población.

Asimismo, en esta última reunión, se han celebrado los 30 años ininterrumpidos de reuniones institucionales donde se han intercambiado ideas, generando conclusiones en áreas que hacen al común denominador entre las distintas entidades profesionales que componen el FEPNO, entidad en la que el Colegio de Abogados de San Martín ha trabajado activamente desde sus comienzos.

Son integrantes de este foro las siguientes entidades profesionales: Asociación de Médicos de Gral. San Martín y Tres de Febrero, Colegio de Médicos de la Pcia. de Buenos Aires, Distrito IV, Colegio de Arquitectos de la Pcia. de Buenos Aires, Distrito IV, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia de Buenos Aires, Delegación San Martín, Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del departamento judicial de San Martín, Colegio de Farmacéuticos de la Pcia. de Buenos Aires, Filial San Martín, Colegio de Ingenieros de la Pcia de Buenos Aires, Distrito VII, Círculo de Especialistas en Análisis Clínicos, Distrito IV, Consejo Profesional de Química de la Pcia de Buenos Aires, Colegio de Psicólogos, Distrito XV, Colegio de Escribanos de General San Martín, Colegio de Odontólogos de la Pcia de Bs.As, Distrito IV, Consejo Profesional de Agrimensura Distrito IX, Mutual de Médicos de Gral San Martín y Tres de Febrero, Colegio de Kinesiólogos de la Pcia de Buenos Aires, Delegación IV, Colegio de Farmacéuticos de la Pcia de Buenos Aires, Filial 3 de Febrero, Centro de Arquitectos de Gral San Martín y 3 de Febrero, Colegio de Obstetricas de la Pcia de Buenos Aires, Dep V, Colegio de Abogados del departamento judicial de General San Martín, Asociación de Abogados de Gral San Martín.

#### DELEGACIÓN SAN MARTÍN. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS

La Delegación San Martín de la Dirección de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires, funcionó en el colegio, en el Edificio Anexo con entrada por la Calle Juárez 4543. La delegación se encuentra integrada por el contador Mario Oscar Castro y la abogada Adriana Beatriz Blanco. Su horario de atención presencial es: lunes a viernes de 10 a 12 hs. Y la dirección de mail es: [del.sanmartin.dppj@mjus.gba.gob.ar](mailto:del.sanmartin.dppj@mjus.gba.gob.ar) donde se pueden obtener los turnos para el ingreso de los trámites en papel.

La Dirección de Personas Jurídicas mediante la Disposición 306/25 estableció que a partir del 1 de agosto de 2025 la registración de trámites de inscripción de constitución de todas las personas jurídicas, cambio de jurisdicción-ingresa, apertura de sucursal, fideicomisos y

contratos asociativos, ingresarán exclusivamente mediante procedimiento digital, a través de la plataforma de formularios digitales del gobierno de la provincia de Buenos Aires.

El resto de los trámites tales como: cambio de jurisdicción-egresa, disolución, inscripción de declaratoria de herederos y todos los trámites registrales posteriores a la constitución de personas jurídicas con legajo anterior al N° 260.000, continúan en formato papel y pueden iniciarse en la delegación.

También pueden realizarse íntegramente en nuestra delegación trámites tales como: rúbricas de libros (tanto de asociaciones civiles como sociedades), presentación de ejercicios económicos de asociaciones civiles y fundaciones, trámites de normalización y/o condonación para asociaciones civiles en condiciones de irregularidad, entre otros.

Desde la página web de la DPPJ, mediante “Tramix” se puede efectuar el seguimiento virtual de los trámites iniciados, ingresando a “mi trámite”, donde se puede consultar sin cargo el listado de las inscripciones registrales de cada entidad, ya sea asociación civil, fundación y/o sociedad de los tipos previstos en la Ley General de Sociedades.